

RECENSIONES

JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES: *Fronteras hispánicas. Geografía e Historia. Diplomacia y Administración*. Instituto de Estudios Políticos. 470 págs., 43 mapas. Madrid, 1960.

Resulta sorprendente comprobar que, pese al papel preferente que las fronteras vienen desempeñando en el escenario de la política internacional, no existen obras españolas consagradas específicamente al tema. Cordero Torres, autor de tantos sugestivos estudios, nos brinda ahora esa obra que resultaba ya imprescindible. Es obra capital, por la importancia de la cuestión tratada, por la profundidad con que ha sido expuesta y porque, como se dijo, no existe ninguna otra obra semejante. Es un estudio integral de las fronteras hispánicas, centrado en torno a las españolas.

Del mérito que reviste esta obra excepcional da fe lo complejo de las materias que abarca: temas geográficos, históricos, políticos y jurídicos, que precisando más, por lo que a los dos últimos conceptos hace, son internacionalistas y administrativos. Se requiere una formación tan amplia y sólida como la de Cordero Torres, magistrado del Tribunal Supremo, antiguo profesor universitario e internacionalista eminente, para poder acometer con éxito una empresa tan ambiciosa. Una de las muchas razones que motivan el interés de la obra es, precisamente, la acuración impresionante de la documentación en que se funda, recogida mucha de ella en fuentes no fácilmente asequibles. Se comprende que el autor haya podido dar cima felizmente a esta tarea cíclopea, si se considera que ha trabajado en el tema durante muchos años.

Las múltiples proyecciones de las fronteras en la vida internacional quedan resumidas en estas palabras que escribe el

autor: «En las relaciones internacionales fronterizas, el ámbito estrictamente político-jurídico va acompañado y rodeado de variados aspectos jurídicos, que responden a la complejidad de la vida moderna, cristalizada en actividades especialmente normativizadas. Principalmente en lo que se viene llamando actividad administrativa, concepto flexible que incluye los regímenes y las cuestiones de contacto, aprovechamiento y colaboración interfronterizos, en su heterogénea presentación: desde la fiscal y sanitaria, a la viaria, la energética, la laboral y hasta la estratégica.»

Una obra que se ocupa de un tema tan complejo debe, forzosamente, tener un carácter enciclopédico; pero, aún más, requiere también un tratamiento funcional; es decir, implica el análisis, la correlación y la valoración de los múltiples elementos en juego; desde el substratum fisiográfico, la realidad geopolítica (usando el término en la interpretación que le da Whittlesey, «adjetivo utilizado en lugar del engorroso «Geográfico-político»), su dinámica histórica y la interrelación que guardan entre sí. Tal es el enfoque general de esta obra.

El desarrollo de estos conceptos da lugar a la división del volumen en cinco extensos capítulos, cada uno de los cuales está subdividido en cinco títulos o subcapítulos. La lectura de esta obra admirable demuestra hasta qué punto ha sido ajeno al espíritu español la «pleonaxia», o deseo de tener más de lo necesario, por el gusto de tenerlo. También atribuye mucha importancia al conformismo y moderado espíritu polémico, que con frecuencia y por

imperativos insoslayables, ha caracterizado a los representantes españoles asignados en la tarea de discusión de límites. Claros derechos hispánicos han sido atropellados en el pasado sin que pudieran suscitarse algo más que ineficaces protestas de nuestros comisionados.

Se abre el volumen con una introducción genérica y de conjunto en la materia, recogiendo las opiniones que al autor le han parecido más clásicas, cuidando de destacar a las españolas. Examina los sujetos de las relaciones internacionales. De los tres elementos básicos del Estado, se centra en el estudio del material o territorial, es decir, el espacio sobre el que ejerce su poder. Greef hablaba, hace muchos lustros, de que «la vida es una correspondencia con el medio». Ihering, corroborando y llevando a sus últimas consecuencias esa tesis, expresaba que «el suelo es todo pueblo». Ahora Cordero realiza un completo estudio del territorio en Derecho internacional, examinando los títulos y modos de adquisición, transmisión y pérdida del territorio estatal señalando agudamente que «lo que nunca estuvo resuelto con la precisión necesaria, ni el conveniente *consensus*, fueron los requisitos de aquellos medios». «En conjunto—agrega—el Derecho internacional pretende que no haya una distribución territorial que no sea precisa y que no esté sancionada incluso tácitamente o de modo pasivo, pluri o bilateralmente, por las representaciones de los Estados y otros entes interesados, y tiende a exigir que los límites de las personalidades internacionales estén reconocidos o sean respetables por la Organización internacional existente. Claro que en la realidad los orígenes de muchas de aquellas fronteras están ligados a meros actos de fuerza o unilaterales más o menos legitimados. Anotemos que entre las raras excepciones a tal criterio jurídico, de características exclusivamente *fácticas*, figuran las fronteras calpenses, como ejemplo de intrusión en el espacio ajeno; y la de los límites de Inni, como ejemplo de imprecisión internacionalmente provocada o indebida.» Al no existir personalidad que extienda su poder a la totalidad de la tierra ha de admitirse una limitación a la soberanía y la competencia territoriales. El Derecho internacional, por motivos de seguridad en la convivencia, quiere que la expresión material de esa limitación sea precisa. Tropezamos así con el uso de tres vo-

cablos, estrechamente enlazados: fronteras, límites y confines.

Los tipos más usuales de fronteras, siguiendo siempre a Cordero Torres, son los siguientes:

«1) Frontera *geométrica*, es la de carácter lineal, constituida por las rectas que se unen a una serie de puntos geográficos, identificadores de su trazado. 2) Frontera *astronómica*, es la frontera cuya línea coincide en un trayecto menor o mayor con un meridiano o un paralelo ideal. En Río Muni y en el Sahara español las tenemos así. El paralelo 38° de Corea ha sido una de las últimas muestras de los inconvenientes de este tipo. 3) Fronteras *de referencia*, es la que se determina en función de ciertos accidentes geográficos, con los que guarda relación transcribible sobre el mapa. La tuvimos en Marruecos en 1912 y persiste teóricamente en Inni. 4) Frontera *esbozada*, es la frontera para cuya determinación constan algunos elementos geográficos, incompletos o insuficientes, ya por no cubrir todo su trazado, ya por permitir variantes determinativas. 5) Frontera *incompleta o confusa*, es la que no reúne en todas sus partes los debidos elementos de precisión o claridad. De ella hay un resto en la Sierra del Cóndor, entre Perú o Ecuador. 6) Frontera *enunciada*, es la que figura en algún texto u otra fuente de valor diplomático, pero sin llevarla a la realidad; si está marcada sobre un mapa, se llama *trazada*. 7) La frontera que ha sido materialmente señalada sobre la superficie que cubre, se convierte en frontera *demarcada*. 8) Frontera *indirecta* es la que, fijada por otros, se acepta por terceros países, como la del norte de Río Muni. A esta clase equiparan algunos las llamadas «fronteras convertidas». Siendo de tal modo por su naturaleza intrínseca imprecisas las fronteras, «las cancillerías han deseado, al regular de una vez para siempre, los problemas fronterizos a ser posible, favorablemente resueltos, garantizar por todos los medios el *statu* beneficioso; es decir, la ausencia de disputas futuras, además de la buena operatividad de las superficies conseguidas.» «En nuestros días, en materia de regulación fronteriza, al compás de los progresos de las técnicas aplicadas y de la solidaridad de los pueblos vecinos ante muchos problemas comunes, las fronteras han perdido valor como medios de separación y oposición—e incluso de defensa—, ganándolo correlativamente como ins-

trumento de enlace y colaboración. Con ello ha florecido un nuevo derecho fronterizo, de cuya aplicación se encargan órganos *ad hoc*, y por ello de progresiva tecnicidad, que va ocupando un destacado lugar en el campo de las relaciones internacionales, mejorando los antiguos contactos político-militares.» El libro estudia los rasgos generales de los regímenes fronterizos.

El capítulo II, titulado «Los Estados hispánicos y sus fronteras» se inicia con un estudio preliminar de las antiguas fronteras peninsulares. «Hay "fronteras de Geografía" y "fronteras de Historia" con frecuencia mezcladas.» Las fronteras españolas son más bien el producto de una evolución histórica que el de un fatalismo geográfico. Basta señalar el problema para apreciar que, en ellas, vemos una síntesis de las contradicciones que, en el curso de los siglos, no han cesado jamás de operar con el pueblo español. Así puede decir Cordero que, «cuando el espíritu de un pueblo cristaliza políticamente, todas las partes que lo integran tienden a agruparse en torno al núcleo creador». Es lo que sucedió al término de la Reconquista. Pero, para ser exactos, es una tesis bifacial, porque en los períodos de decadencia, cuando la cristalización política desaparece, se fragmenta esa agrupación. La frontera calpense, a la que más tarde se alude, es una confirmación. «Debemos a los romanos la noción de una Hispania limitada por los Pirineos y el mar, como realidad geográfica natural, luego reconocida administrativamente. Sin embargo, las actuales fronteras de España registran antecedentes identificables, sólo desde la Edad Media.» Arrancando de este punto de partida, Cordero Torres realiza un amplio estudio histórico mediante el que puede describir su proceso formativo. Por supuesto, se refiere con esmerada atención al segundo de los Estados peninsulares de hoy, Portugal, que «se originó en los condados portucalense, comimbricense y scalabitano, pertenecientes a la Corona de León y Castilla».

En el título II del capítulo, Cordero analiza las «Fronteras hispánicas en Europa», detallando los cambios territoriales ocurridos en Europa, fuera de la Península, como consecuencia de la presencia española. Tales cambios son «primero ascendentes, luego descendentes, hasta la liquidación de la presencia española, se originan en parte por conquista, pero en su mayoría por apor-

taciones dinásticas como consecuencia de la política de enlaces de los Reyes Católicos». Con verdadera justicia subraya Cordero esa fase pacífica, aunque ambiciosa y extensa de la expansión hispana. Bunge hablaba de que cada pueblo tiene una psicología social propia, que es la de la raza dominante. En el caso español no es la raza su característica, ni el medio, como afirmaba Taine, sino la supeditación a un ideal trascendente: la expansión de la catolicidad, concebida como ecuménica. Por esto se comprende que la decadencia territorial hispana advenga cuando elementos dinásticos extranjeros, no formados en ese determinismo, hagan fallar susimientos. Maravall explica que del cristianismo recibe el hombre su visión del hombre y del mundo, su concepción de la Historia y de la naturaleza, y esto es particularmente aplicable al español.

El título III está consagrado a las «Fronteras hispánicas de Ultramar», deteniéndose en el examen de los cambios territoriales ocurridos después de la expansión de tipo descubridor y colonizador, en cierta parte legalizados por instrumentos diplomáticos.

El título IV se dedica al estudio de las «Divisiones interiores hispánicas». «El estudio de las fronteras interiores de España y de los países de origen hispánico ha tenido y aún tiene en diferentes casos una relación directa con problemas de carácter internacional, no siempre resueltos ni con consecuencias puramente históricas. Al fin y al cabo, como escribió Fichte, «las primeras fronteras originarias y verdaderamente naturales de los Estados son, sin duda, las fronteras internas».

Respecto de la división interior española, «es corriente la crítica de que es artificial, y quebradora de las "unidades naturales", aparte de su centralismo y su uniformismo; lo que es verdad. Pero el régimen local español admite correctivos que no hagan tabla rasa de sus estructuras, en buena parte arraigadas por su larga operatividad cronológica». «Dantin (*Las regiones naturales de España*, 1946) inició el estudio, luego seguido por Beltrán, Hernández Pacheco y otros de la reconstitución natural del regionalismo español, realidad que parece sensato encauzar oficialmente y no brindar a la propaganda de los secesionistas apadrinados en el exterior.» La realidad es que Dantin adolecía de cierta exageración cuando hablaba del «menguado artificio de la presente división provincial»,

puesto que el estudio de los distintos factores naturales, sociales y económicos descubre que una gran parte de la división administrativa vigente del territorio peninsular es difícil de mejorar. No obstante, la idea de Cordero Torres de que la reconstitución del regionalismo español debiera ser encauzada oficialmente es muy acertada, hasta tal punto que la Organización Sindical española, que tan fina sensibilidad posee para los problemas mayores, pensó en modificar la red comarcal sindical acomodándola a la realidad de las comarcas naturales, acometiendo el estudio de estas últimas. A tal efecto, en 1948, el jefe del Servicio de Organización Sindical, don José María Zaragoza, encargó al profesor don Francisco Hernández-Pacheco y al que esto firma, la elaboración de un proyecto para acometer dicho estudio, aunque por distintas causas no fué posible llevarlo a la práctica entonces. En 1953 se trató de actualizar dicha necesidad (v. Julio Cola, «Comarca natural y comarca sindical», *Revista del Secretariado Sindical*, 1 de septiembre 1953), sin lograrse el objetivo previsto. Quiere esto decir que, pese a que circunstancias diversas han pospuesto la delimitación de las comarcas naturales españolas, base de una meditada agrupación regional, la urgencia de esta reconstitución no ha pasado desapercibida.

Las «Fronteras hispanoamericanas» es el tema tratado en el título V. «Anunciada por las capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492), la institucionalización del Nuevo Mundo Hispano, cristalizó pronto en divisiones, con relativa frecuencia cambiantes y, sobre todo, extendidas sobre territorios mal conocidos, lo que originó confesiones y superposiciones, origen de ulteriores vacilaciones formativas y fuente de litigios desde el siglo XIX entre los Estados independientes, al adoptarse por éstos, como criterio para su delimitación, el *utis possidetis iuris* de 1810.» Evidencia la dispersión post-independentista de los Estados hispanoamericanos que contrasta con la unidad que supo conservar el Brasil, de forma federal desde 1889. Es área que requiere los mayores contactos diplomáticos, comerciales y culturales con España para evitar que la vinculación espiritual mutua no sea suplantada por extrañas ideologías. En este título figura una lista de los Tratados de límites de cada uno de los países iberoamericanos y estudia los litigios fronterizos.

En el capítulo III se verifica un minucioso estudio de la frontera ístmica o pirenaica. «El facto geopolítico de la posición estumula a la península a desempeñar un papel activo en las relaciones entre Europa y África, y entre Europa y el Nuevo Mundo ultraatlántico.» La frontera pirenaica «es la única frontera continental española, y que en su vertiente norte pertenece a un solo Estado, el francés, constituido por ello en intermediario terrestre de la relación entre España y el resto de Europa, con todas las complejas consecuencias que de esta situación se derivan; entre las que predomina una desfavorable situación para el Estado peninsular, que ve así invertido en su perjuicio las ventajas del reducido «cociente de presión fronteriza. Con la agravante de que al Sur encuentra también a Francia, aunque no tan manifiestamente como antes de 1956 y de que la frontera portuguesa, que por el Oeste corta el único lado de declive suave de las mesetas centrales, guarda una añeja relación diplomática con el Reino Unido, instalado en Gibraltar, y en cierto modo, «vecino marítimo» de España, por la enorme desproporción entre los medios navales de ambos países. Circunstancias todas que refuerzan la significación de la frontera pirenaica en la vida, exterior e interior de España». «La frontera queda totalmente delimitada por tres convenios básicos, en los que las partes—sacrificando, según el general Callier, la línea orográfica a las «conveniencias locales»—, se propusieron «esclarecer, ordenar y arreglar», esto es, no innovar el *statu quo* político y local, sino adaptar la situación vecinal a los más imperiosos deseos de los dos Estados, apreciados por sus organismos superiores; unas veces de acuerdo con la voluntad de las poblaciones montañosas interesadas, y otras, sin esa coincidencia o aun contra el sentir de los más directamente interesados. La historia interna de las negociaciones delimitatorias, que aquí no puede detallarse, mostraría, sin embargo, menos armonías y más de una seria discrepancia solventada, por lo común, mediante la transigencia de la parte más débil. Y para asegurar la exacta inteligencia, la mejor operatividad y el fiel respeto a lo pactado, se creó en el primero de los tres acuerdos un organismo *ad hoc* y permanente, cuya limitación originaria al Pirineo occidental ha sido superada por un reiterado *consensus* de los fronterizos, que han extendido su competencia a toda la

frontera pirenaica.» Es la «Comisión mixta de los Pirineos», «Comisión Internacional de Límites Hispano-franceses», cuyos precedentes se remontan a añejas estipulaciones de los Tratados de 1659 (arts. 12, 118 y 119) y 1814 (art. 3.º). La Comisión ceñía originariamente su competencia al pequeño sector del Bidasoa; luego la amplió a la parte occidental de la frontera, y finalmente, por el citado *consensus*, de ambas partes a toda la frontera (nota francesa de 23 de diciembre de 1872, aceptada en 18 de febrero de 1875, aplicada en 1885). Es «una conferencia diplomática de carácter permanente», según la expresión del Ministro español de Asuntos Exteriores, Castiella, en la conmemoración del tricentenario de la paz de los Pirineos, con facultades de encuesta, investigación, estudio y propuesta, conciliación y recomendación». Verifica la descripción de la frontera pirenaica oriental destacando que «en donde corta al Segre, tras de un pequeño trozo francés de interposición, se encuentra el municipio español de Llívia (con sus anexos de Els Serrats), de Sereya y Gorguya, enclavado en Francia, a pesar del precario cordón umbilical de una carretera internacional a Puigcerdá, con una desviación por Hix, conocida por Bourg Madame. Este enclave de 12 kilómetros cuadrados de superficie y menos de 2.000 habitantes, ha sido objeto de diversas negociaciones». Ciertamente, no es el último enclave que subsiste en Europa, «pero no deja de ser una anomalía, propicia a incidencias no desconocidas y que podría corregirse concediendo un pasillo hasta España —compensado adecuadamente—, dada la fidelidad de los *lliviats* a su nacionalidad, como sucedería con los rolloneses si no hubieran cambiado de Estado en 1659». Esa corrección, a la que alude Cordero, podría consistir en la restitución de Hix, con lo que se aseguraría la continuidad de Llívia en el territorio español.

Respecto a la frontera pirenaica occidental, Cordero señala que «también como en su extremo mediterráneo, en el oceánico, la frontera es convencional; porque con un criterio de «masividad orográfica» se prolongaría hasta Galicia. Y con el de buscar el accidente costero más ligado a la cordillera en el ángulo que forma el Golfo de Vizcaya o Gascuña, debería haberse escogido la Punta de Santa Ana, al norte de la actual terminación. Por otra parte, la adopción del Bidasoa como frontera, es posterior a la Paz de los Pirineos, y en la ba-

hía de Higer, «con dominio de explotación», la configuración irregular de las orillas y la acción natural, han favorecido a Francia, cuyas ventajas se han redondeado en los modernos instrumentos relativos a aquéllas: el Acta de pesca y navegación, con la declaración de balizaje y pilotaje, de 31 de marzo de 1879, y posteriores hasta la vigente convención de 14 de julio de 1959, sobre la pesca en el río y la bahía de Higer.»

El título II trata de la «Formación y delimitación internacional» de la frontera pirenaica. «Si se examina con cierta precisión y desde diferentes puntos de vista, la «barrera divisoria» de los Pirineos, se ve que tienen mucho de frontera mixta, de «natural» y «convencional», mediante una combinación entre lo respetado a la naturaleza y lo modificado o establecido por el hombre. Los Pirineos, como frontera histórica, no van más allá de la segunda mitad del siglo xvii, quedando numerosas supervivencias de la situación anterior. Tampoco son una línea puramente geográfica. Han sido traspasados repetidamente en son de guerra, lo que reducía (ya antes del cambio de concepciones que implican las armas y medios bélicos actuales) su papel de obstáculo defensivo a términos no absolutos. Y no separan por completo a pueblos cuyos orígenes o núcleos estén a uno u otro lado de sus lados de modo exclusivo. En general, geografía, historia, étnica y estrategia, conciben en otorgar al Pirineo central una mayor solidez separatoria y delimitatoria que a los extremos de la cordillera». La situación es más bien beneficiosa para España al Occidente (y en el valle de Aragón), y para Francia en el Este; Alvarez Núñez propone la rectificación de la frontera, adecuándola a la divisoria geofísica, pero añadiendo en el trueque los extremos perimarítimos y Andorra, que en su casi totalidad es espirenaica. El trueque—sin Andorra y los extremos—sería bastante equilibrado, ganando ligeramente Francia en extensión y España en población. Pero ninguno de ambos Estados desea remover los problemas de una amplia codificación fronteriza, que suscitaría más dificultades y protestas que facilidades y adhesiones.» «La realidad es que, pese a los siglos de acción uniformizadora de los Estados francés y español —mucho más fuerte y eficaz la del primero desde 1792, aunque menos ruda a veces—, quedan en el Pirineo dos pueblos de origen y núcleos pen-

insulares, a caballo de la frontera de sus extremos: los euzquerras y los catalanes. Y una población de origen y núcleo continental, al sur de la frontera, el valle de Arán; los araneses, pueblo gascón hispanizado desde el siglo XIII, rabiosamente españolista (como sucede a otros grupos menores que están en condiciones parecidas en distintas áreas geográficas), por uno de esos fenómenos de psicología humana que prueban que el hombre es racional, pero también sentimental y no automática. Ahora bien, que la frontera no sea racional, en el sentido histórico, no significa que no pueda considerarse nacionalizada, por un hecho evidente: no hay a ninguno de sus lados sectores importantes de población que deseen ser transferidos al otro Estado vecino. Los vasco-franceses, amigos de sus hermanos subpirenaicos y bastante hispanistas, no han conocido la unión con España (salvo los bajo-navarros), y están conformes con su suerte, por reputarse muy pequeños para jugar al separatismo. Los rosselloneses, porque son realistas, no ven posibilidades—ni aún ventajas—de cambiar; están acomodados con la administración francesa absorbente, pero eficaz, penetrados por la cultura y la «Way of life» francesas, superiores a los ejemplos que conocen—o que se les enseñan—desde el otro lado, a través de los cuales no les resulta atrayente al Estado vecino. Y a la inversa, hay en el país vasco y en Cataluña una tradición de particularismo y disconformidad contra el centralismo del Estado español, que en momentos de agudización del malestar o de crisis se colorea de separatismo; pero ninguno de los disconformes anhela el ser incluido dentro de algún departamento más en la vecina República, para constituir una mezcla de Córcega y Argelia, nada apetitosa. Los experimentos de 1640-59, 1700-14 y 1810-14, han dejado honda huella en Cataluña respecto de los abrazos *étouffants*. Y el de 1739-35 en el país vasco. En este sentido la frontera está consolidada, y los grandes problemas que distraen la atención del mundo occidental contemporáneo parecen alejar la perspectiva de nuevos intentos de empujar los límites.»

El libro estudia los Tratados de 2 de diciembre de 1856, 14 de abril de 1862 y 26 de mayo de 1866, con sus numerosos anexos y los acuerdos posteriores sobre comunicaciones, sanidad, trabajo, riegos, etc.

El autor trata, a continuación, la fron-

tera andorrana. «Andorra es el último y único de los valles pirenaicos que ha logrado mantener su personalidad como diferenciabile—aunque no independiente—de sus vecinos. Andorra, como problema fronterizo, tiene para España una significación peculiar y un ABC que vamos a resumir, destacando los rasgos más importantes y ahorrando la repetición de los datos no fundamentales, generalmente consignados en publicaciones consagradas a los valles, aunque no siempre de modo completo u objetivo. El problema andorrano para España es el de una comarca geográfica y nacionalmente hispánica, sometida a un arcaico y confuso régimen, en el que participan desigualmente un prelado español, los propios andorranos y, sobre todo, el Estado francés, invocando derechos de elástica apreciación, extendida progresivamente en su ejercicio a costa de los derechos e intereses españoles. Situación cuyos efectos indeseables y peligrosos—dentro de sus proporciones—no pueden corregirse mientras no se esclarezcan, se actualicen y en algún punto se restituyan a su verdadera naturaleza, las confusiones arcaicas y recientes del régimen andorrano que, por sí solo, y aun admitiendo hipotéticamente la mejor voluntad de concordia por parte de los Estados francés y español, propende a suscitar frecuentes reces y conflictos.» Esta situación es tanto más lamentable por cuanto que en Andorra los derechos de Francia tienen discutible validez histórica, jurídica y actual, teniendo su raíz en los hechos consumados, ya que los de la casa Foix se extinguieron en 1789 y 1792, y de haberse transmitido fuera del orden regular de sucesión, debieran haberlo sido a favor de España por Germana de Foix. En Andorra, la acción de la autoridad española sufre discontinuidades y debilidades, y se llega a la actual situación, confusa y controvertida, pero con una realidad de hecho insoslayable: Francia ejerce los mismos poderes (salvo el eclesiástico) que la mitra de Urgel, y naturalmente, con más eficacia. España queda a veces en plano de igualdad y en otras ocasiones en una posición inferior respecto de Francia. En todo caso, esta obra, por sí, directamente y con notorio propósito de extensión de sus poderes, desigualmente contrarrestado o no contrarrestado. Mientras que por el lado español, unas veces obra la Mitra, aconsejada o no por España, y las menos, las autoridades o servicios españoles. Entre todos quedan los poderes locales, ya con-

trabalanceándose y aprovechándose de la competencia entre los dos Estados, ya inclinándose ante el más fuerte y expeditivo. «A causa de su complejidad, resulta más fácil excluir lo que no es Andorra, en el orden internacional, que afirmar lo que es. A pesar de los trazos de «principado» eclesiástico, no es propiamente una Monarquía (Pallerola), y menos aún una República (Carvajal). Calificarlo de condominio supone hacer tabla rasa de los derechos, no por limitados menos evidentes, de los andorranos y sus orígenes locales. *Coimperium* tampoco lo es, porque ello implicaría una cierta parificación de los derechos locales y extralocales, hartamente arriesgada. Ni aun siquiera nos parece exacta la calificación de coprotectorado—incluso partiendo del hecho de la intervención francesa, como parangonable con la episcopal y española—, porque Andorra no es una personalidad estatal protegida.» Los valles de Andorra—dice exactamente la Orden de 1 de mayo de 1941—, «no constituyen nación o Estado soberano o independiente, sino que geográfica, económica, etnográfica e históricamente, forman parte integrante de la comarca de Urgel... Jurídicamente, mantenemos que Andorra no es más que una anómala supervivencia feudal, cuya persistencia sólo obedece a la interferencia y prepotencia francesa..., no tratándose de un país extranjero, sino de un territorio fronterizo sometido a un régimen de derecho feudal—señorío jurisdiccional—, dependiente en último término de la superior soberanía de la nación española.» A los naturales de los valles de Andorra—añade—, les cabe el tanto y la consideración de españoles... Son inprocedentes los términos «súbditos andorranos» o «ciudadano andorrano». «A la altura a que están las cosas, y sin perjuicio de sostener nuestros derechos y los de los andorranos, resultaría práctico un acuerdo directo entre España, Francia y la Santa Sede, como superiora de la Mitra, que esclareciera y actualizara el régimen andorrano. El pequeño país podría seguir siendo una formación internacional *sui generis*, protegido por los dos Estados, que asegurarían sus relaciones exteriores, su defensa y, en caso preciso, el mantenimiento del orden y de los servicios públicos esenciales, ayudando ambos a los valles técnica y económicamente. Se mantendrían la equiparación de sus naturales y las benevolencias comerciales, pero estabilizadas por períodos cortos de tiempo. El obispo podría concen-

trar su actuación en las tareas propias de su estado eclesiástico y en la presidencia de actos solemnes. Podría dotarse a los valles de una Constitución escrita que especificara la organización y atribuciones de sus órganos propios, respetando en lo posible la tradición y procediendo con generosidad administrativa respecto de los poderes de autogestión—a reserva del control de su uso—que deberían simplificarse, evitando toda concurrencia entre los organismos o autoridades españoles y los franceses, salvo por vía de complemento auxiliar. Este programa mejoraría las relaciones fronterizas en torno a Andorra, y atenuaría progresivamente el peligro de nuevas discusiones entre los dos países vecinos que viene ocasionando el poco deseable pervivencia de su confuso régimen.»

Muy denso es el capítulo IV, titulado «Las fronteras peninsulares». Se inicia el estudio, en el título I, por la frontera hispano-portuguesa, que es la más extensa de las fronteras internacionales del Estado español. Es una frontera nacional e históricamente consolidada, porque, como afirma Cordero, «cuando dos poblaciones, forjadas a base de unos mismos ingredientes étnicos, siguen durante más de siete siglos caminos parecidos, pero separados y autónomos, no es de extrañar que la tipificación de los respectivos conjuntos pase del estado confuso de nacionalidad medieval al cristalizado de nación moderna. Por su cultura, por su lengua y por su trayectoria, los portugueses forman un pueblo y una nación, que ni es tan diferente de la española (mucho más compleja y menos heterogénea), como ellos dicen, ni es tan semejante como muchos españoles afirman». Es una frontera de límite preciso. Las últimas imprecisiones concluyeron al repartirse los pequeños espacios de condominio o abstención. El interés de los Estados prevaleció sobre el de los lugareños, que hubieran deseado conservar un *statu quo*, cuyo arcaísmo garantizaba provechosas confusiones. Pocas fronteras europeas poseen una antigüedad tan respetable, ya que permaneció aquélla inalterable durante el período de unión personal y dinástica de 1580 a 1640, y no precisó de indicaciones descriptivas en el tratado separativo de 1668. «La frontera, por su inmemorial trazado, se nos presenta, pues, consolidada. Pero además se presenta como divisoria tranquila. Por eso no consideramos beneficiosa la sugerencia de propuesta de alguna rectificación, que ocasiona-

ría complicaciones poco deseables. Entre los dos Estados vecinos no existe más reivindicación fronteriza que la portuguesa de Olivenza, que por las características de su objeto y por el estado pacífico y pasivo de su planteamiento, desde hace muchos años, no constituye motivo de perturbación de las relaciones interpeninsulares». El cuarto de siglo último, de fecundo estrechamiento de las relaciones hispano-lusitanas, bajo el signo del Pacto Ibérico, habla elocuentemente de la íntima compenetración de ambos Estados y de cómo la frontera no separa, sino que une, a los dos pueblos, volcados al desarrollo de una acción exterior trascendente: la defensa de la civilización cristiana, y de concretas cooperaciones (aprovechamiento del Duero, 11 de agosto de 1927).

Ahora bien, esa feliz coyuntura de compenetración espiritual supone una cierta interdependencia económica. No obstante, como señala Cordero, «la tranquilidad de la frontera, en compensación de sus facetas positivas—la concordia vecinal— encierra otra negativa: la poca vivacidad como instrumento de relación, pese a que en ella la naturaleza no crea insuperables problemas a la técnica moderna, aplicada con inteligencia y sin ahorrar recursos, al servicio de una decidida voluntad recíproca de relacionarse más; lo que exige mayores y mejores comunicaciones, más facilidades en el régimen de intercambios y el completo aprovechamiento de las posibilidades fronterizas. No llega al 3 por 100 de las importaciones y de las exportaciones portuguesas el volumen del tráfico rayano peninsular. Algo, y no despreciables, se ha venido realizando por ambas partes en este aspecto de su vecindad; pero bastante queda aún por hacer; los obstáculos estriban en las recíprocas insuficiencias o debilidades económicas, y en el peso de los precedentes, en buena parte derivados de intereses de origen y de beneficio extrapeninsulares, que se suelen concretar con simplismo en el «Tratado de Mathuen» (27 de diciembre de 1703), efecto y no causa de la disociación. No estriba esta similitud de los rasgos geoeconómicos, pues como ha probado en su concienzudo estudio Ruiz Morales, ello invita a una acción conjunta cartelizadora de ciertas producciones como el corcho, y no a una competencia mutuamente dañina; ni tampoco en un «fatalismo geográfico» expresado por la línea de contacto fronterizo. Son otros y corregibles los motivos. La ne-

cesidad de comunicar mejor a los dos países fué reconocida y regulada por el Tratado de Lisboa de 27 de abril de 1866 (continuado por los de 2 de octubre de 1885 y 27 de marzo de 1893). Y ha sido desarrollado en el de 17 de febrero de 1960. El libro estudia los Tratados de 29 de septiembre de 1864 y 29 de junio de 1926 y sus numerosos anexos, reglamentos y complementos.

En los títulos IV y V, «Los confines fretánicos» y «La frontera calpense», se aborda el problema capital, en cuanto a España, de sus fronteras. Porque con Portugal no existen problemas. En las fronteras pirenaicas se conservan las huellas de pretéritas malevolencias galas, cuyo efecto actual sobre la vida nacional es prácticamente mínimo, porque, en la realidad, no alteran hechos fundamentales. Pero el estigma gibraltareño está ahí vivo, lacerando profundamente la dignidad hispana contra toda razón y justicia. En cualquier otro país que no fuera España, tan reacia a toda solución de violencia, constituiría éste un auténtico problema susceptible de alterar «la paz internacional», que tan celosamente guarda la Organización de las Naciones Unidas. Por la categoría del problema resultan especialmente importantes las demás páginas que Cordero le dedica. «En el ámbito de las relaciones internacionales son tres los elementos geopolíticos que integran los confines fretánicos de España, dentro de los cuales queda la frontera calpense: el Estrecho, el Peñón, con el complemento fisiográficamente inseparable de la bahía de Algeciras y el «campo» de Gírgalar, cco del Peñón y resto de marca defensiva». El Estrecho es vía de navegación de carácter internacional. «En cuanto a la navegación, España, en lejana fecha, 13 de marzo de 1780, dictó una Ordenanza inspirada por las circunstancias (sitio del Peñón), prescribiendo a los buques de naciones neutrales el alejamiento de la costa africana, la sumisión a reconocimiento y la aceptación de la escolta de sus buques durante la travesía, bajo pena de captura y confiscación. A partir de Trafalgar ha sido Inglaterra la que ha dispuesto del libre tránsito por el Estrecho, condicionándolo o prohibiéndolo de modo expreso en épocas de guerra o de bloqueo. Y en el ejercicio de las facultades de reconocimiento, detención, captura, conducción, ataque y destrucción, no se ha limitado a las aguas libres, sino que ha penetrado reiterada-

mente en las españolas de la bahía de Algeciras, llegando al estuario de Palmones—últimamente, en la II Gran Guerra—, y en alguna lejana ocasión, a la Isla Verde. Ahora el rumbo de las circunstancias mundiales induce al Reino Unido a entremezclar la intransigente conservación de sus unilaterales y arbitrarios privilegios talaso-cráticos—unas veces representados por buques de guerra y otras por lanchas contrabandistas acogidas al refugio calpense—, con una «otанизación» del Estrecho, manipulada por sus mandos y medios. Ya iniciada, al confiarla al «área de Gibraltar» integrada en las fuerzas mediterráneas de la Organización, que dependen del SHAPE y pertenecen al S. A. C. E. U. R. En definitiva, el estrecho sería más internacional y más libre si en su orilla actuaran primordialmente los dos Estados ribereños, y nunca será libre del todo mientras permanezca con sus actuales características la incrustación de la colonia británica.» Respecto a la bahía de Algeciras «de atenerse al artículo 10 del Tratado de Utrech, de 13 de junio de 1713, Inglaterra sólo posee las aguas del puerto existente a la sazón, espacio bien pequeño, limitado por los extremos de los pequeños muelles que había, llamados del Sur y del Norte. De hecho, posee mucho más; pero si se quisiera dar a la situación, de hecho, un mínimo de precisión como base aceptada negociadamente, las aguas inglesas no irían más allá del paralelo ideal que arranca del límite de la verja inglesa, hasta alcanzar, más que los meridianos ideales de Punta Mala o San Roque, el *medium filum aquae*, que admitieron los dos países en sus infructuosas negociaciones de 1879-89». Los británicos, al balizar las aguas del norte del «puerto», siguiendo el meriano de Punta Mala a la paralela de la mitad (?) del istmo, ligando San Felipe y el Muelle Viejo, han dejado un paso o canal señalado para que lo pudieran utilizar las embarcaciones españolas al Norte, a fin de que llegaran al espigón de San Felipe». «Esa caprichosa imposición ha originado que La Línea—urbe de 80.000 almas, mucho mayor que Gibraltar—tenga un modesto muelle de atraque, hecho de obra ligera; impidiéndose desde el Peñón que se construyan diques u obras semejantes, de carácter más consistente; incluso con violencia (1863). Se han exigido autorizaciones para navegar, hasta a las lanchas españolas, y a veces las han prohibido hacerlo, en general, o

de noche o en períodos bélicos.» «En lugar de la buena voluntad de que habla el artículo 74 de la Carta de San Francisco, arbitrariedades, arrogancias, inseguridad, confusiones, fraude y peligro de súbitas incidencias, caracterizan la insostenible situación divisoria en la bahía, mantenida no sólo por la superioridad de los medios coactivos de la parte más fuerte, sino también por la mayor constancia de su conducta; frente a la acusada docilidad española, agravada por el cambio de actitudes defensivas al pasar con rapidez de las protestas y de las medidas protectoras a la tolerancia desigual.» Los factores permanentes han sido olvidados, con lamentable frecuencia, en estas relaciones exteriores seculares de difícil y delicada naturaleza. Las consecuencias están a la vista. «La población existente en 1704 no difería de la vecina de los contornos peninsulares. Poco después de la ocupación abandonó en masa el Peñón, no expulsada, pero sí «estimulada» por procedimientos de los que hemos visto en nuestros días aplicarse en Europa Central, Palestina o el Indostán. El estado de sitio o aislamiento de la plaza impidió hasta 1815 que se renovara el elemento español, aun no reemplazado por otro. Luego lo que espontáneamente hubiera conducido al anterior panorama demográfico fue impedido, oficial, drástica y tensamente, por las autoridades inglesas. Antes y después de la «Alliens Ordinance» de 1873(la residencia y aun la simple estancia en el Peñón depende de la autorización oficial, denegada a los españoles y permitida a los abigarrados elementos que raramente presentan raíces superiores a un par de generaciones, destinados a dar al Peñón lo que los británicos llaman «lealtad a la Corona», como argumento en favor de la retención de su conquista». «Como ha dicho, el 20 de abril de 1959, Franco, la población legal de Gibraltar está en los descendientes de los traslados de 1704, que dieron vida a San Roque, cuyo título es el de «Ciudad de Gibraltar residente en su campo»; y la población real, tanto o más que la oficialmente registrada, es la del Campo, ligada a la cotidiana vida de la Plaza. Hasta este aspecto, la frontera calpense es artificial, nociva e impuesta.» «De suerte que, dado que la cuestión fronteriza en Gibraltar está estrechamente ligada al problema de su conjunto, resulta ilusorio querer reducir éste a una cuestión de «lícito» mantenimiento de anacronías e insu-

ficientes estipulaciones (violadas tradicionalmente respecto de algunas de sus condiciones), cuando los propios prohombres británicos han reconocido y practicado que el colonialismo victoriano pasó y que las bases navales no deben mantenerse contra la oposición del *hinterland* a que pertenecen ni pueden subsistir si esa oposición es activa (Eden, en los Comunes, 29 de agosto de 1954; v. *Times* del 12 de febrero de 1959). Porque la justificación del mantenimiento, como consecuencia de la voluntad «democráticamente» expresada de los calpenses, previamente fabricados, resulta tan ficticia como la legitimación en tal concepto de los «Rock's lizards» o «scorpions» que se exhiben. El problema no está planteado entre Gibraltar y La Línea, sino entre el Reino Unido y España, y su única solución es la eliminación del tumor internacional que represente la colonia. Bien entendido que los españoles somos también realistas, y aun sabiendo que el Peñón «caerá como fruta madura», no vacilamos para anticipar el del arreglo amistosamente, en proclamar por boca de la más alta Jerarquía española la disposición a compensar al Reino Unido en forma tal que conservaría las más sustanciales y respetables de las ventajas que le da su presencia actual (declaraciones de Franco en 10 de diciembre de 1950 y 27 de noviembre de 1951). «El Campo de Gibraltar, tercer elemento de los confines fretánicos, se deriva de una geografía comarcal propia; pero sobre todo está configurado por el anterior elemento, la colonia-fortaleza-puerto-base. Resulta difícil de delimitar con precisión, pues su perímetro ha variado al compás de las organizaciones experimentadas por el Gobierno militar homónimo, últimamente disminuído de superficies». «El Tratado de 1713 dice que la propiedad de la plaza se cede sin jurisdicción alguna territorial. ¿Cuál fué la extensión de lo cedido? Entonces estaba bien claro, porque la ciudad, el puerto, sus defensas y fortalezas que le pertenecían coincidían con el terreno montañoso y sus faldas, pero no con el istmo arenoso, que ya era España. El corrimiento territorial del suelo inglés resultó precario y circunstancial entre 1705 y 1811 ó 1815, limitándose a las Torres del Molino, del Diablo y de los Genoveses, emplazadas al mismo pie del abrupto lado septentrional del Peñón y al borde de una laguna o charca, que producida en tiempos de temporal, comunicaron los ingleses

con el mar por el lado de la bahía. Las sucesivas treguas y los acuerdos militares, que alternaban con los períodos de sitio o aislamiento, originaron una zona separatoria de recíproco respeto o abstención militar, entre las líneas avanzadas de los dos países a lo largo del istmo, no constantes en sus emplazamientos; y por supuesto, que fuera de lo cedido. Ese fué el origen remoto del llamado «campo neutral» presentado en los libros y planos británicos—y por influencia en algunos de tercer origen—, como territorio sin soberanía, a manera del que rodea a Melilla. Sin embargo, desde 1815, cuando a la actitud defensiva y contraída de los ingleses sucede otra expansiva y extensiva, el «campo neutral», a la vez que se corre hacia el Norte, aumentando la parte arenosa del istmo dejado dentro del suelo inglés, cambia de signo, convirtiéndose en espacio puramente separador de servicios de vigilancia—del tránsito y de los intercambios—objeto lo mismo de controversias que de esporádicos acuerdos, siempre concluídos por autoridades locales y no por los respectivos Gobiernos. Y también de acciones unilaterales, en su mayoría británicas y violentas. Desde 1908 a 1910, el límite norte del territorio llano británico parece establecido en la verja y línea contigua que corte el istmo, porque un nuevo corrimiento exigiría el asalto de los puestos españoles, imposible de perpetrar «pacíficamente». Por fortuna, el «Campo neutral» (?), como vacío geográfico-político, ha desaparecido, transformándose en Campo militar español desde 1939, por haberse decídido las autoridades españolas a hacer efectiva su soberanía, instalando algunos puestos y servicios y realizando obras con una fugaz protesta británica, luego abandonada.»

Se inicia el capítulo V—«Las fronteras hispano-africanas»—con el estudio de los marroquíes. «No somos unos recién llegados a África», afirma Fernando María Castiella en la Universidad de Georgetown, el 24 de marzo de 1960, y añade: «Hemos estado allí durante siglos y siglos, y la historia española tiene en gran parte como escenario las tierras africanas». Esa prolongada presencia española ha tenido concreciones geográfico-políticas enmarcadas por límites que en su actual trazado constituyen otras tantas fronteras africanas de España». Las primeras de ellas, en orden a su proximidad geográfica a la Península, las de las plazas de Soberanía.

son examinadas a continuación. «Las plazas de soberanía (antiguos presidios) de España en el norte de Marruecos son, a causa de sus características y en sí, un problema fronterizo. Toda su vida lo es. De Oeste a Este son: Ceuta, a la salida del Estrecho, desde el Atlántico, frente a Gibraltar y vecina de la cabila yebail de Anyera. La antigua «Septa» es actualmente la residencia del Gobernador general de todas; resulta ser la capital; en ella debe incluirse la Isla del Perejil, si se la reputa española. El Peñón de Vélez de la Gomera, antigua isla, ahora tómbolo frente a la costa de Beni Iteft, rifeña y no gomari. Alhucemas, grupo de tres islotes frente a tres cabilas, de la bahía homónima en el Rif (Bocoya, Ait Urriaguel, Tenseman). Melilla, ciudad al este de la península de Tres Forcas, y al norte de la albufera de Mar Chica, frente a Mazuza, cabila perteneciente a la agrupación de Kelaya o Guelaya. Y las islas Chafarinas, tres por la rotura del dique que unía a dos de ellas; bastante alejadas de la costa, frente a Cabo de Agua en Quebdana.» «Los límites de las plazas norteafricanas han originado problemas internacionales, en parte vivos. Ni Chafarinas, ni Alhucemas, tienen cuestión alguna de borde fronterizo. En el Peñón de Vélez, una mano ignota, estableció una valla de madera con una puerta y dos letreros («Marruecos» y «España») cuando la lengua de mar que lo separaba de la costa continental se convirtió en istmo, hacia la mitad de éste. De estas tres plazas, dijo Mohamed Al Jatif, en 5 de marzo de 1859, que sus límites son «dos que Dios les ha formado en el mar», al contestar a la petición española de que se concediera al de Vélez una superficie continental, más o menos coincidente con la que los españoles habían tenido hasta 1702. A continuación trata de los límites de la Ceuta lusitana, los que le concedía el Tratado de 1799, los estipulados en el acuerdo de 1845, en el Tratado preliminar de bases para la paz de 1860, que precisa (art. 1.º) el «terreno cedido en pleno dominio y soberanía desde el mar, siguiendo las alturas de sierra bullones», «en cuyas principales cúspides» están los restos de los fuertes de Isabel II, Francisco de Asís, Píñier Cisneros y Príncipe Alfonso, hasta concluir el semicírculo en la ensenada Uadaviat. Tras de este límite y desde la vertiente opuesta del barranco hasta la cima de las montañas, se establecería un campo neutral».

«La ocasión para ensanchar el exiguo campo exterior de la plaza la proporcionó la carta de Poincaré a Primo de Rivera (7 de febrero de 1924), en la que prometía que Francia «emplearía toda su influencia» cerca del Sultán para que éste accediera a ampliar los límites de Ceuta y Melilla, de modo que incluyeran los manantiales de los que se abastecían, con la garantía del respeto para personas y propiedades musulmanas. Pero esa concesión, no gratuita, no se aprovechó, y actualmente resulta difícil cualquier mejora de la superficie de la plaza, incluso concibiéndola como trueque, a cambio de reducciones en otras partes más o menos distantes. Quizá los marroquíes se sentirían luego tentados a pedir la retrocesión de lo que dieran, sin reciprocidad. En 1959 instalaron un puesto en campo neutral.» «La situación actual de Melilla es peor y más precaria que la de Ceuta; su aislamiento puede resultarle más dañino y para España más onerosa cualquier ayuda para contrarrestarlo. Sin acceso ni uso de la Mar Chica, las edificaciones y vías «a caballo» de los límites de la zona neutral son una fuente de complicación.» «Las plazas de soberanía son una realidad viva en la geografía española, no sólo política, sino humana, lo que impide clasificarlas como «piezas de negociación». El futuro puede, desde luego, aportar cambios admisibles en su condición actual. Pero sin hacer tabla rasa de su presente, como sucedería con las estipulaciones incluidas en acuerdos carentes de garantías. «Entre otras cuestiones hispano-marroquíes susceptibles de amistoso examen, figura la de las anacrónicas estipulaciones sobre el trazado fronterizo y sobre las relaciones vecinales de aquéllas con sus proximidades marroquíes.»

El título III aborda «La frontera de Ifni». «En el sudoeste de Marruecos existe un rincón de tierra española, Ifni, que por sus características constituye en sí, de modo parecido a lo que sucede con los presidios, un problema fronterizo complejo, presentado bajo sucesivas facetas, enlazadas entre sí.» El origen de la presencia española en Ifni se remonta al momento (1746) en que Diego García Herrera, en el curso de una expedición a la costa de África, la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña (v. Hermenegildo Taberner, *Ifni, territorio español*, 1944), desaparecida en 1524. En el Tratado de Cintra, el límite entre las zonas castellana y portuguesa en Ma-

rruecos se fijó en un punto de la costa distante seis leguas a Poniente del Peñón de Vélez de la Gomera. De allí hacia Argelia quedaba para España, y hacia el Atlántico, hasta Cabo Bojador, para Portugal, pero hacíase excepción de Santa Cruz de Mar Pequeña, «que era de Castilla y debía quedarle», motivando la intervención sentimental de la reina doña María de Portugal, hija de los Reyes Católicos, el que siguiéramos conservando nuestros derechos a la posesión de esta fortaleza. La terminación victoriosa de la guerra del 60 permitió reivindicar los derechos hispanos sobre Santa Cruz de Mar Pequeña, y en el Tratado de Paz y Amistad que como consecuencia fué firmado en Tetuán el 26 de abril de 1860, el artículo 8.º establece: «S. M. se obliga a conceder a perpetuidad a S. M. Católica en la costa del Océano, junto a Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí antiguamente. Para llevar a efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los Gobiernos de S. M. Católica y S. M. Marroquí, los cuales deberán nombrar una Comisión por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que debe tener el referido establecimiento.» Como señala Cordero, «la redacción de estos textos ha dado pie a un problema, suscitado por los franceses y sostenido por los marroquíes: lo «concedido» era el establecimiento de una pesquería, sobre un territorio, y no todos los derechos de soberanía. Las palabras empleadas no son distintas de las que figuran en muchos tratados de traslación de soberanía que nadie ha discutido». Por otra parte, el citado artículo adolecía de falta de precisión respecto a la situación de Mar Pequeña. Cordero observa que: «Hay algo en ese Tratado que suele olvidarse: que en su versión árabe, después de Santa Cruz, se añadió «Agadir», y también creyeron los marroquíes que ambos términos eran equivalentes. Los señores Arelliza y Castiella, en su notable obra «Reivindicaciones de España», exponen el criterio de que la fortaleza estuvo en la margen derecha del Sus, en las proximidades del Cabo Guer y cerca de Agadir. La expedición del «Blasco de Garay» se inclinó por Ifni, localización aceptada por el Sultán en nota de 20 de octubre de 1883. Desde dicha fecha «y hasta 1912—explica Cordero—, ofrece el doble problema de la

determinación material y de la ocupación efectiva. Esta pasa a ser la cuestión característica del período que acaba en 1934, año en que se inicia otra tipificación centrada en torno a la organización y desarrollo del territorio, sin haber liquidado las diferencias fronterizas». A lo largo de esta etapa se advierte la reiteración con que Francia retrasó la ocupación del territorio demostrando el espíritu de cicatería y codicia, clásico en sus negociaciones con España. «Desde el año 1956—agrega Cordero—se plantea, y no mesuradamente, un haz de cuestiones importantes: reconocimiento de la subsistencia de los derechos españoles, precisando su naturaleza y alcance; incluido el problema específico de los límites, sumergido bajo la aparatosa cuestión de la defensa, de la seguridad y de la integridad del territorio.» «Ifni era español desde 1860 y estaba localizado desde 1883. Si los marroquíes querían plantear cuestión alguna, por suponer que la desaparición del protectorado implicaba la caducidad de todo el Tratado de 1912, contradecían el compromiso que adquirieron en el artículo 11 del acuerdo franco-marroquí de 28 de mayo de 1956, de asumir las obligaciones contraídas y resultantes de los Tratados internacionales concluidos por Francia en nombre de Marruecos. Y en todo caso sus pretensiones no podrían rozar otro tema que el del acierto de las fronteras asignadas en 1912. Sin embargo, el ministro español Castiella (que visitó en junio Tánger, entrevistándose con el rey, su heredero y Balafrej), expresó la disposición de España a someter el asunto a cualquier instancia jurídica internacional, como la del Tribunal de La Haya. Los marroquíes, convencidos de su mala posición diplomática, no insistieron, hasta luego de su fallido ataque, cuando ya, según la exacta frase de Castiella, la sumisión al arbitraje o decisión jurisdiccional hubieran representado «otorgar un premio a la agresión». Esa agresión ha influido hondamente no sólo en el presente y futuro de Ifni, sino también en las relaciones entre los dos países.»

El título IV se refiere a la «Frontera del Sahara español», esa provincia española desértica, de climatología dura, sin un solo oasis, con escasísima vegetación, «consistente en reducidos matorros, de características acentuadamente xerofíticas, como el dagmug, el lestab, el larak, etc., que falta totalmente en amplias extensiones de una

gran aridez, «espacio que—como dice Cordero—, con sus propios elementos no permite otro género de vida que el rudimentario exhibido por la población musulmana, forzosamente nómada, que España encontró al instalarse». El Sahara «es un espacio geográfico de los Estados». Como explicaba el teniente general Barroso (discurso ante las Cortes de 21 de diciembre de 1957), «en el orden estratégico, el archipiélago canario y la zona costera africana inmediata constituyen un conjunto de incalculable valor para quien lo posea. Las islas representan el núcleo en que puede asentarse un poderío naval de primer orden: el desierto es el trampolín del dispositivo de seguridad aéreo; es la verdadera base para aviones y armas que proporcionan el espacio y libertad de acción necesarios. La pérdida de la zona costera quebrantaría gravemente la unidad del sistema, dejando el núcleo insular a merced de la aviación táctica, de los efectos de las armas, lanzacohetes y de otros poderosos medios de destrucción creados por el progreso de la ciencia que pudieran ser instalados en el Sahara por un ocupante intruso». «El Sahara sigue siendo la verdadera espalda de nuestras Islas Afortunadas»—decía con exactitud el ministro español de Asuntos Exteriores, Castiella, en Georgetown—. La delimitación de la provincia española del Sahara se establece en el Tratado de 27 de junio de 1900. «Sin embargo, la delimitación que la completó fue la del acuerdo de 3 de octubre de 1901 (arts. 5.º y 6.º), respetada en el de 1912 (artículo 2.º) con el cual se establecían dos situaciones, una aceptable y otra mala: que la zona entre los 27 grados 40 minutos Norte y 26 grados hasta los 11 grados Oeste de París, no era marroquí, y España tenía «plena libertad de acción», fórmula que significó el derecho a efectuar su anexión; y que la zona más al norte de los 27 grados 40 minutos era marroquí, contra toda realidad, lo que suponía que algún día tendría que devolverse, cuando Marruecos recobrara su independencia y su unidad; y ese día llegó, no sin complicaciones derivadas de la fuente de dificultad que en principio supone cualquier frontera astronómica, aun sobre país desértico. En septiembre de 1957, Rabat pidió su entrega, que España se declaró dispuesta a efectuar (nota de 10 de diciembre de 1957) a las autoridades reales y no a las regulares del «Ejército de Liberación»: lo que

según Ahmed Balafrej (comunicado de 10 de noviembre de 1957) implicaría «condiciones inaceptables», calificativo que parece exagerado. La consumación de la transferencia fue retrasada por el ataque a Ifni y los actos de bandidaje que rebasando el territorio marroquí alcanzaban al español, como el asalto al faro de Cabo Bojador, haciendo precisa la realización de operaciones de limpieza militar, no sin cierta colaboración con los franceses (v. nota española del 2 de marzo de 1958). Su primera fase (10-20 febrero de 1958) eliminó las bandas en el Sekia al Hamara, mientras que en la segunda (21-25 febrero) se aniquilaban a las existentes en el norte de Río de Oro (Bir-Enzaran-Auserd). Coronadas por el éxito las operaciones, el clima de tranquilidad permitió que en su encuentro de Cintra (1 de abril de 1958) Castiella y Balafrej ultimaran los detalles de la transferencia; pero al ir a posesionarse a Cabo Juby, rebautizado Tarfaya, los marroquíes pretendieron cruzar la pista que por Haguia entra en territorio español, surgiendo nuevas protestas y declaraciones, al fin aquietadas; tras de las cuales los españoles retiraron su última guarnición en la zona del Draa; la respuesta marroquí fue la de especificar Balafrej que su Gobierno no reconocía los 27 grados 40 minutos como frontera meridional del país». El Sahara es territorio de líneas imprecisas, sin demarcar, de fronteras fluctuantes por falta de hitos precisos debido a que en su mayor parte es desierto árido, sin vías fluviales ni relieves notorios. El territorio tiene, no obstante, gran importancia por dos conceptos: las riquezas que contiene el subsuelo (minerales, petróleo) y su categoría estratégica. El espacio Mauritania-Sahara es una plataforma central, ideal punto de partida para dirigirse tácticamente por líneas interiores hacia cualquiera de los puntos cardinales. El controlar esa zona, o al menos influirla, es una fuerte tentación para los Estados agresores. Los estrategas comunistas siempre han mantenido que el camino más corto para la conquista de Europa pasa por África del Norte—la «espalda de Europa», como con frase certera la denominó el Caudillo Franco—, y los evidentes signos de penetración soviética en el Mogreb (intercambio de misiones diplomáticas, de «buena voluntad», culturales, económicas, ayuda militar y técnica, etc.) pueden explicar la obstinación con que Marruecos

insiste en presentar su desacreditada tesis de soberanía en el Sahara español. Atizado por estas presiones extrañas, que nada tienen que ver con el verdadero interés marroquí, las autoridades de Marruecos observan una censurable conducta hacia España. Como en su excelente discurso ante las Cortes, proclamaba el ministro español del Ejército, teniente general Barroso: «Las notas de nuestros representantes diplomáticos, denunciando al Gobierno marroquí la presencia y peligrosidad que para la paz encerraban los contingentes armados próximos a nuestras fronteras; la violación de las mismas con bastante anterioridad al conflicto armado; las campañas insidiosas del diario del Istiqlal «Al Alam», en el que con alta frecuencia se han venido exacerbando los sentimientos del pueblo marroquí contra los españoles; la pasividad en oponerse a los manejos que desde su propia casa se han perpetrado contra los territorios de España; las palabras improcedentes de personalidades con responsabilidad; todo ello y mucho más está exigiendo un cambio radical de conducta de los sectores de la política del país marroquí para que vuelva a renacer la confianza tan justificadamente perdida en estos últimos tiempos.» Es evidente la falta de argumentos con que Marruecos aspira a posesionarse de la provincia española del Sahara. No valen los argumentos de tipo histórico, jurídico o geográfico aducidos para justificar esa pretensión. Se trata solamente de hacer entrar en la vía de las posibilidades el sueño imperialista del jefe del Istiqlal, Allal El Fassi, que propone además de la absorción del Sahara español, la República Islámica de Mauritania y parte del Sahara francés y argelino, una «federación no sólo con el norte de Africa, sino con el Africa occidental». Es decir, que Marruecos se federará por una parte con Argelia, cuando alcance la independencia; por otra parte con el Senegal y el Malí. De tal forma esa Federación—que lógicamente espera a que sea dirigida desde Rabat—comprendería cinco millones de kilómetros cuadrados y alrededor de 30 millones de habitantes.

El título V, con el que finaliza el volumen, lo constituye «La frontera del Río Muni». En las provincias del golfo de Guinea, España ha realizado una intensa labor civilizadora, que arranca desde hace doscientos años; dado que su instalación en el golfo de Guinea arranca del artículo 13

del Tratado de El Pardo de 11 de marzo de 1778, por el que Portugal cedió a España en plena propiedad las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon, así como derechos de negociación «en los puertos y costas opuestos a dicha isla, como son los puertos de Río Gabaón, de Santo Domingo, de Cabo Formoso y otros de aquel distrito». Los derechos españoles efectivos sobre el Continente empezaron en 1842 sobre la zona vecina a Corisco, que fué luego francesa desde el Muni hacia el Sur. Durante esa dilatada época esos territorios han sido considerados siempre no como una dependencia explotable, sino como una prolongación inalienable de su suelo a través de los mares. En los años 1846, 1858, 1862, 1864 y 1873 distintas tribus indígenas habitantes de distintos puntos de la costa, desde el Río Campo hasta el cabo de Santa Clara, expresaron sus deseos de someterse a España, los que quedaron plenamente satisfechos mediante la expedición de las oportunas cartas de nacionalidad española, otorgadas para revestir de valor jurídico la consagración de las citadas aspiraciones. Dichos actos fueron confirmados por el Gobierno español, que en 1861 remitió una nota al Gabinete francés comunicándole que los territorios hispánicos en la costa guineana comprendían desde el Río Campo, por el Norte, hasta el Cabo de Santa Clara, por el Sur. En 1884 se verificó la primera expedición de las Levadas a efecto, a través de los territorios del Muni, por la Sociedad de Africanistas y Colonistas dirigida por Iradier, en territorio comprendido entre Cabo de San Juan y el Río Muni, recorriendo los afluentes de éste, haciendo convenio con los jefes indígenas de reconocida importancia. La segunda expedición la realizó también Iradier con Ossorio y Zavala, recorriendo el curso del Muni y de sus afluentes, concertando un crecido número de Tratados con los naturales, en los cuales éstos expresaban su sumisión y acatamiento hacia la jurisdicción de la soberanía española. En el interior, alejados de Muni y sus afluentes, celebraron contratos con 350 jefes indígenas de territorios que disputaban los franceses. Montes de Oca, gobernador de Fernando Póo, emprendió una excursión por el interior de las regiones de Muni, recibiendo de los indígenas pruebas de adhesión a España. En 1885, Montes de Oca recorrió la cuenca del río Benito, en compañía de Ossorio, ajustando nuevos trata-

dos con los indígenas. Recorrieron el río Naoya, que en su mayor parte era desconocido; siguen el Muni, después el Utambomi hasta «Enangayela», poblado situado a unos 200 kilómetros en línea recta de la desembocadura del Muni; reconocen el Eyo o Benito, en su parte más alta, continúan por las orillas del Lanya, afluente del Benito, y regresan a la costa. En 1886, Ossorio se interesa otra vez por las proximidades de las cuencas de los ríos Campo y Benito, Muni y Utambomi, celebrando 370 tratados de reconocimiento, por parte de los naturales, de la soberanía española. Todos estos tratados fueron extendidos a nombre de la Sociedad de Africanistas y Colonistas. Llegó hasta la catarata de Monana, Molole, visitó el pueblo de Eluma, continuando hasta el curso superior del río Benito, bajando hacia el Este por su orilla derecha hasta el poblado de Sandye, punto en que termina la navegación del río por impedirlo las cataratas Yoevs, regresando luego a la costa. En 1887, Sorela dió cima a una nueva expedición, recorriendo la cuenca del río Muni y comarcas adyacentes.

Tan esforzados trabajos «no podían evitar—como dice Cordero—que al retirarse los viajeros florecieran las banderas francesas y alemanas, y desde 1885 sólo las francesas, en la zona que España reclamaba. Ni los actos coactivos, como la amenaza del cañonero «Laprade» de bombardear Kororo, donde se arbolaba nuestra bandera».

La rivalidad franco-española residía en que en 1839 Francia había obtenido permiso de un jefe indígena para establecerse en la orilla izquierda del río Gabón. Tres años después había conseguido adquirir una reducida porción de territorio en la orilla derecha, y en 1843 había tomado posesión formal de la comarca, alcanzando un fortín que fué el origen de la actual Libreville. Deseosos de ensanchar sus dominios, realizaron constantes penetraciones en la zona territorial que España consideraba de su soberanía, instalando un puesto de Aduanas cerca de la desembocadura del río Muni y ocupando varios sitios comprendidos entre el río Campo y el cabo de San Juan. Cuando en 1883 los alemanes recorrían la costa con ánimo de ocupar lugares que creían libres o abandonados, se despertó en los franceses el espíritu de rivalidad, comenzando a distribuir nombramientos a jefes establecidos en territorio español y tomando posesión de parte

de él, construyendo puestos en Campo, Bata y Río Benito. La reclamación del Gobierno español resultó insuficiente para evitar tal intromisión. Alemania, por su parte, depuso sus pretensiones al conocer el derecho de España.

Los franceses, disgustados por la constante disminución de sus ingresos aduaneros por el Muni, provocaban frecuentes disturbios con los indígenas de nuestro territorio, dándose el caso de que el cañonero francés «Aloyon» bombardease una aldea pamúe, situada en parte española, por lo que la autoridad de Elobey elevó protesta al Gobierno francés, surgiendo de este conflicto, entre otros motivos, las negociaciones que condujeron al Tratado hispano-francés de 27 de junio de 1900.

Cordero Torres se extiende en el estudio de las negociaciones y regateos. Señala, con acierto, que en el protocolo franco-alemán de 24 de diciembre de 1885 se había concertado que el río Campo sirviera de frontera entre ambos países «hasta los 10 grados Este de Greenwich, y el paralelo siguiente, hasta los 13 grados Este. Este arreglo modificaba lo pactado en otro anterior, y era un modo de apuntar nuestra exclusión, pero aun siendo un acto diplomático desfavorable, tuvo después un gran valor para fijar los límites del Río Muni, que lamentablemente desaprovechamos. Porque como el Tratado de 1900 no fijó el límite Norte de nuestra actual provincia, había que acudir al 20 de junio de 1885 para obtenerlo. Y sin embargo, se acudió, como veremos, al paralelo que pasa por la desembocadura del Campo, haciendo un regalo no solicitado, que nos privaba de una clara frontera natural, de la única clase a la sazón distinguible en la selva: los ríos». El acuerdo firmado el 27 de junio de 1900 «nos dejaba algo más de 26.000 kilómetros cuadrados, en lugar de los 190.000 reclamados en 1886». «Los límites eran puramente astronómicos, con todos los inconvenientes que de por sí tienen, más los peculiares de trazarse sobre un puro bosque recorrido por tribus nómadas pertenecientes al mismo tronco (fang o pamúe, bajo diferentes localizaciones); quedó fuera el Campo (N^o Tem) y cortado el Benito (Ueyo, Uolo)». Como escribía don Pedro Jover y Tovar (comisario regio para la posesión), «al arriarse la bandera francesa, España quedó en posesión de un territorio que no tiene más que unos 28.000 kilómetros en vez de los 200.000 que re-

corrieron nuestros exploradores y que por el Tratado de Berlín nos correspondían». Las correcciones de límites efectuadas «no han ahorrado a los vecinos—dice Cordero Torres—las molestias de la absurda división, que como en el caso de Marruecos (1912-56) y en los de Ifni y Sahara, dejan a los territorios españoles en condiciones de inferioridad geográfica (con directas consecuencias políticas, estratégicas, económicas y sociales) respecto de las áreas vecinas, mucho más grandes, y por lo tanto más poderosas en población, recursos y posibilidades de toda índole. Es decir, que lógicamente tales prolongaciones vecinales habitadas por autóctonos afines proyectan más influencia sobre la actual provincia española que a la inversa. Y esto, que es muy importante para el futuro del Río Muni hispánico, cuyo desenvolvimiento en el pasado ha sido quizá más independiente del curso seguido por otros territorios africanos próximos en parecida situación colonial, de lo que pudiera serlo en el futuro

ante el crecimiento de la interdependencia vecinal en todo el mundo, cuando se abre un período de rápidos cambios (sólo en parte evolutivos) para el África negra. España, luchando, entre otras dificultades, con las consecuencias que sobre el medio tiene la delimitación presente, prácticamente insubsanable, tiene una misión en el Ecuador africano análoga a los que antaño desarrollara en América. Cualquier agresión contra las fronteras que en el Muni ha venido sosteniendo desde hace sesenta años constituiría un atentado contra la parte africana de la Hispanidad, último resto afro-español de la multisecular tarea civilizadora propia de los hispanos.»

Termina el volumen con una nutrida nota bibliográfica, cuidadosamente seleccionada, una «addenda» que lo pone al día, y dos índices. Los 43 mapas que acompañan al texto aclaran y completan sus datos.

JULIO COLA ALBERICH.

JOHN F. KENNEDY: *Estrategia de la paz*. Editores Plaza y Janes, S. A. Febrero 1961. Traducción: José María Cañas. 367 págs.

Los cambios que presenta en los días actuales la política internacional de los Estados realza el interés de un libro expresando las opiniones del hombre que, en el momento actual, rige los destinos de la nación que pretende ser la salvaguarda del Occidente.

En este libro que recensamos se desarrolla de forma general, y aun particularizada en algunos puntos, la doctrina que Kennedy ha expuesto en diversos discursos pronunciados durante los años 59 y 60, en los cuales podemos ver la solución propuesta por él a los problemas del mundo actual. Comienza con una interesante introducción de Allan Nevis sobre las diferencias apreciables en la orientación de los partidos americanos, y destaca la necesidad ya anunciada por George Cleveland de tener unos objetivos claramente predefinidos.

El libro se halla dividido en cuatro partes. En la primera, titulada «El desafío global», se plantean de forma incisiva los cambios que en la estructura de las relaciones interestatales provoca la bipolaridad de fuerzas. Se destaca la pérdida por los

Estados Unidos de los monopolios que la convirtieron en incontestable primera potencia mundial al acabar la guerra 1939-1945. En primer lugar, el poderío atómico monopolizado se ha visto totalmente diluido y aún lo será en un futuro próximo. Por otra parte, los Estados Unidos eran también los únicos que en los momentos de la crisis de la posguerra podían prestar ayuda técnica y económica a los diversos países afectados por la contienda. Hoy en día, la Unión Soviética y algunas naciones europeas se hallan también en condiciones de ayuda e inversión a los países cuyas economías se encuentran necesitadas de apoyo.

La solución de este problema es para Kennedy de difícil logro solamente a través de entrevistas. Estudia la figura de Nikita Kruschef y aprecia en él dotes que no deben ser menospreciadas. Cree que los puntos comunes sobre los cuales podría desarrollarse la carrera de armamentos, la guerra atómica, la expansión del desarrollo de bombas nucleares en otros países, y que tanto el socialismo como el capitalismo desean impulsar la economía y aumentar

el nivel de vida. De acuerdo con estas bases, cree que los problemas a solucionar son: primero, la liberación de Polonia a través del apoyo económico y su separación como nación independiente que propugna el régimen de Gomulka y que se halla facilitada por el anhelo de liberación polaco, que recuerda Kennedy en la figura de Constantino Pulaski.

En la cuestión de pruebas nucleares propone la suspensión de las mismas y de forma unilateral por parte de los Estados Unidos, si bien condicionada a un aumento del control y la inspección internacional. En caso de necesidad deberían ser subterráneas, estratosféricas y con control de radiaciones. En cuanto al desarme, en su discurso de diciembre de 1959, cree que siendo la capacidad de destrucción de 25 y 10 veces, respectivamente, para U. S. A. y U. R. S. S., superior a lo necesario para el aniquilamiento del enemigo, no plantearía ninguna dificultad la disminución de la carrera de armamentos.

Cree que (y en paralelo con el estudio de Toynbee sobre cristiandad e imperio turco) se podría llegar a una coexistencia pacífica, si bien dentro de un plano de acción y no de mera pasividad por parte de su país.

La segunda parte de su libro trata de los problemas planteados por el atraso en proyectiles dirigidos, analizando el estudio del general Gavin y criticando las máximas seguidas por la Administración republicana de «Máxima seguridad a mínimo coste», «No mantener fuerza militar con sacrificio de la fuerza económica», etc. En cuanto al atraso económico, critica las soluciones ocasionales con las que se trató de paliar las diversas crisis, como en los casos de la India, del Oriente Medio y en la falta de criterio definido del Fondo de Préstamos y Desarrollos.

La tercera parte trata de las zonas en las cuales se desarrolla de forma más virulenta la lucha, «Imperialismo-Capitalismo», debido a las aspiraciones nacionalistas. Ve así, en la cuestión de Indochina, resultados antieconómicos, debido a deficiente información diplomática y a un despilfarro superior a 1.000 millones de dólares. En el problema de Argelia, sin pronunciarse muy decididamente, ve la dificultad de una «paz de los valientes», y cree que, de todas formas, es un problema de tipo internacional en el que se han de tener en cuenta los derechos de los colonos

franceses, el problema planteado por el terrorismo y la falta de una verdadera fuerza y coesión que involucre a todos los argelinos en el F. L. N.

En la cuestión de Polonia y países satélites, insiste en que no es suficiente la política de los *seis puntos* de Dulles, y cree desilusionante para el pueblo polaco la concesión de menos de un tercio de los 300 millones de dólares solicitados, y se inclina por un aumento de contactos culturales, expansión comercial, auxilio a los repatriados y ayuda técnica.

En cuanto a la O. T. A. N., critica la poca ductilidad de sus instituciones, propugnando un apoyo al desarrollo de su armamento siempre en caso de que no avance el desarme, y se muestra partidario de la integración europea en todos los campos. Otros discursos hacen referencia a las islas Quemoy y Matsu, y no cree que por su defensa debieran los Estados Unidos llegar a la guerra total.

Es firme partidario de la defensa del Estado de Israel, pues ve aquí un logro notabilísimo de la política internacional: debe, sin embargo, apoyarse al mismo tiempo el nacionalismo de los Estados árabes y darse una ayuda muy superior a su desenvolvimiento económico. En cuanto a Africa, como Continente que empieza a encontrar su personalidad propia, considera también necesario aumentar proporcionalmente el apoyo económico que hoy día es sólo de un 3 por 100 de la ayuda exterior de U. S. A., pero destaca también que la intervención económica en este Continente ha de ser hecha de acuerdo con los países europeos.

En la América española se muestra partidario de un trato diferencial a los países democráticos con respecto a aquellos que se hallan sometidos a una dictadura, y establece las premisas para acuerdos en precios, mercados, política arancelaria, creación de un Banco de préstamos, e intercambios intelectuales y sanitarios. Cierra el capítulo un estudio del paralelo desfavorable que presenta en el momento actual, la evolución y desarrollo de la India en comparación a la China comunista, y se sostiene la necesidad de nuevas acciones en lo legislativo y administrativo, y una ayuda multilateral con visión a largo plazo.

Termina el libro con un análisis de las posibilidades de Norteamérica para asumir esta responsabilidad mundial haciendo antes frente a sus problemas internos de po-

RECENSIONES

blación, paro, excedentes agrícolas, etc., para poder luego proyectarse de forma efectiva y poder suspirar los que él titula «años que la langosta ha devorado». Dice que, según frase de Lippman, la postura a seguir es «volver a la vida, mantenerse alerta y con vigor, dejando de marchar por las mismas viejas sendas».

Cierran la obra, a modo de apéndices, una controversia con el escritor John Fischer, de 9 de diciembre de 1959, de la revis-

ta *Harper's* en la que se puntualizan algunos aspectos ya tratados en sus discursos, y un programa de doce puntos de política exterior formulado el 14 de mayo de 1960, que expone dentro de las directrices que hemos apuntado, el resumen de sus puntos de vista y, por tanto, la política que deberá seguir la Administración demócrata en el futuro.

RAMIRO PEREZ MAURA.

KORBEL, JOSEF: *The Communist Subversion of Czechoslovakia 1938-1948*. Princeton, N. J., Princeton University Press, 1959; 258 págs.

El nuevo libro de Josef Korbel, ex diplomático checo y presidente que fué de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán, comienza con un epílogo: «En la mañana del 7 de junio de 1948 el doctor Edvard Benes estampa su firma en el documento de dimisión y arriá en el jardín de su casa de campo la insignia presidencial. Con ello ha desaparecido el último obstáculo, más simbólico que real, en el camino de la conquista comunista de Checoslovaquia.» La consecuente preparación de tal conquista desde la crisis de Munich es el tema de la obra comentada. Sin despreciar el papel de la diplomacia soviética (por ejemplo, los pactos checo-soviéticos de 1935 y 1943), ni del Ejército rojo en el establecimiento del nuevo régimen, el autor centra la atención en el desarrollo interno del país y en la actividad del partido comunista—poseedor del 10 al 12 por 100 de los escaños parlamentarios entre 1925 y 1938—, de acuerdo con la intención expresada en el subtítulo «The Failure of Coexistence».

Electivamente, el «caso de Checoslovaquia» merece ser estudiado a la hora de escudriñar hasta las más remotas posibilidades de la «coexistencia pacífica» o de una mera «plurivivencia» de sistemas por dos razones principales:

1.^a El movimiento comunista recurrió en Checoslovaquia a todos los métodos típicos y aún vigentes de agitación, infiltración, lucha patriótica contra enemigos rea-

les e imaginarios (los fascistas), alianzas temporales con movimientos antagónicos (partidos cristianos y burgueses), conquista silenciosa y organizada de puestos clave (Policía, colegios electorales), explotación de resentimientos nacionales (por ejemplo, antialemanes), etc., y

2.^a Semejantes métodos fueron empleados en Checoslovaquia en una *situación atípica*. Este país es uno de los satélites más occidentales de la U. R. S. S., no sólo en cuanto a su situación geográfica, sino también desde los puntos de vista de la densidad de población, nivel medio de vida, estructura económica e instituciones políticas anteriores a la comunización. En la República de Checoslovaquia, a excepción de la Subcarpatia, incorporada en 1945 a la URSS de Ucrania, no se dieron las condiciones sociales, políticas y culturales que se suelen considerar como «tierra abonada para recibir la semilla comunista».

Quizá la principal moraleja de estos diez años de historia política contemporánea sea la siguiente: se equivocan todos aquellos que cifran sus esperanzas en hombres «en primer lugar checos y eslovacos» (o de cualquier otra nacionalidad) y sólo «en segundo término comunistas» (pág. 198). La reciente polémica entre Willy Brandt y el ministro de Asuntos Panaalemanes, Lemmer, demuestra que semejante opinión sigue teniendo adeptos incluso entre los políticos profesionales². El alcalde gobernador de Berlín sostenía aún en agosto de 1960 que era o, por lo menos, había

¹ Libros anteriores del mismo autor: *Tito's Communism*. Denver, 1951, y *Danger in Kashmir*. Princeton, 1954.

² V. *Die Zeit*. Hamburgo, núms. 30, 32, 33 y 34 de 1960.

sido posible entenderse con funcionarios del llamado Partido Socialista Unido (SED), en los que su condición de alemanes era superior a la de comunistas. Al rechazar tal parecer, no queremos negar la existencia de unos «auténticos patriotas» en las filas comunistas. Afirmamos, sin embargo, que éstos o no llegan a salir del anonimato o son eliminados como «nacionalistas burgueses» o «chauvinistas» por el propio partido comunista.

Las otras conclusiones del lector crítico han de referirse necesariamente a la existencia de la República de Checoslovaquia, «surgida cual un ave fénix de las cenizas del imperio austro-húngaro el 28 de octubre de 1918», y a la política—concepción y práctica—de Benes, máximo representante del «checoslovaquismo» después de la muerte del «presidente libertador» Thomas G. Masaryk. El autor da en todo momento por supuesta la justificación de la existencia del país, constituido por elementos heterogéneos—aunque en parte afines—, dentro de unas fronteras arbitrarias (ya étnicas, ya naturales, ya históricas, ya «estratégicas»; por cierto, de una estrategia que aún desconocía incluso aquellas «armas convencionales» que decidieron la segunda guerra mundial). Como en tantas otras ocasiones, se minimizan aquí las tensiones interétnicas, vivas no solamente entre los elementos eslavos y no eslavos, sino también entre los pretendidos constituyentes de la «nación checoslovaca» («Recios sentimientos nacionales, subproducto de la guerra y de la independencia, causaron desavenencias entre checos y eslovacos», página 10: «Eslovaquia fué forzada («compelled») por Berlín a declarar su independencia, y se convirtió en un Estado títere de los alemanes, pág. 35). Frente a ello hemos de sostener que ni los reiterados ataques del comunismo contra el «fraude burgués acerca del Estado nacional checoslovaco», son un argumento decisivo a favor de Checoslovaquia—aunque haya muchos en Occidente dispuestos a aceptar en todo caso lo contrario a las afirmaciones comunistas—, ni el hecho de que los mismos comunistas terminaran optando por un Estado centralizado en contra de sus manifestaciones anteriores.

A lo largo del libro, el autor hace hincapié una y otra vez en el carácter «esencialmente democrático» del Estado che-

coslovaco, cuya constitución de 1920 representaba una «combinación de las constituciones francesa y americana». Sin embargo, la resistencia (antes y después de 1945) a aplicar a todos el principio de la autodeterminación, el tratamiento discriminatorio de las minorías (en 1945, es decir, antes de asumir el poder los comunistas, los checos y eslovacos sólo fueron perseguidos judicialmente por la colaboración activa con los ocupantes alemanes, los miembros de las minorías alemana y húngara, en cambio, debían demostrar su resistencia activa para poder conservar su ciudadanía checoslovaca), y, finalmente, la expulsión masiva de los alemanes, según Korbél, «justificada política e históricamente», parecen «comprobar que los tan traídos y llevados «principios democráticos» no calaron muy hondo en la conciencia política checoslovaca (3).

La democracia de Benes, hombre caracterizado por los comunistas como «típico demócrata burgués de la antigua escuela anglo-francesa» (pág. 239), parece consistido principalmente en la fe ciega en la superioridad de determinadas formas políticas y en unas reglas del juego, por lo que Benes, incluso unas semanas antes de producirse el golpe de Estado comunista, juzgaba con optimismo la situación política interna del país. Así fallaron lamentablemente los tres pilares de su concepción política de la posguerra: el equilibrio Este-Oeste en el espacio de la Europa Central, la no interferencia soviética y la capacidad de la democracia checoslovaca para superar toda actividad extremista.

En resumen, con los reparos—nada insignificantes—referidos, no a la obra presente, sino a una actitud y concepción bien conocidas, el libro de Korbél nos parece oportuno e interesante por su análisis de la comunización y por no haber intentado la salvación a toda costa de la responsabilidad de una política. Y muy interesante nos parece reproducción parcial de un documento mecanografiado del Comité Central del Partido Comunista, fechado en

³ Las relaciones germano-chechas cuentan con una nutrida bibliografía. Sobre la situación de la minoría magiar, v. *Hungarians in Czechoslovakia*, «Research Institute for Minority Studies», Nueva York, 1959.

Praga, a la sazón ocupada por los alemanes, en julio de 1943, en el cual se lee: «El supremo objetivo revolucionario es el establecimiento de una República Soviética Checa y su incorporación a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas»

(página 74). Esta declaración adquiere un relieve especial a la luz de la nueva constitución del 11 de julio de 1960 de la República Socialista Checo-Eslovaca.

ZOLTAN A. RONAL.

DONALD LANCASTER: *The Emancipation of French Indochina*. Royal Institute of International Affairs. Oxford University Press. London, New York, Toronto, 1961; 445 páginas.

En el conjunto de problemas recientes y actuales del Sur y Oriente de Asia, las cuestiones relativas a Indochina, casi siempre han tendido a ocupar lugares secundarios en el interés y la atención de quienes las han comentado desde Europa. Así por ejemplo, las transformaciones y luego la rotura del Viet-Nam, que sucedió a los anteriores territorios de Annam e Indochina, se ha considerado, sobre todo por la mayor parte de los observadores desde lejos, como un hecho sobre todo importante por las repercusiones que tuvo sobre la descomposición y sustitución de la IV República Francesa. Desde otros puntos de vista, tanto la formación del Viet-Minh como las posteriores sacudidas de guerras civiles en el contiguo Laos hasta 1961, han sido presentadas en lo internacional, casi sólo como repercusiones locales de las luchas de influencias entre Rusia y Norteamérica en Asia Sudeste. Sin embargo, cada vez destaca con mayor evidencia la realidad de que las guerras de Indochina han proporcionado, y siguen proporcionando, muchos de los mejores ejemplos de las dificultades y peligros que se encuentran en las delicadas labores de ir emancipando los territorios que fueron posesiones dependientes. Las experiencias y deducciones de las evoluciones de Camboya, Laos y los dos Viet-Nam, proporcionan materiales de observación que pueden servir para ayudar al estudio de otros países africanos y asiáticos.

El libro de Donald Lancaster sobre la emancipación de la que antes se llamaba Indochina francesa, responde plenamente a la necesidad de fundamentar gran parte de los futuros acontecimientos posibles de los países situados entre India y China, en los antecedentes del nacimiento y la frontera de Viet-Nam. Este libro relata minu-

ciosamente la historia de las luchas de Francia con el Viet-Minh, desde 1946 hasta 1954. Incluye una evaluación objetiva de lo que fué la labor administradora y valorizadora francesa, desde su instalación en aquella península. Y alude también a las responsabilidades de quienes no supieron reconocer y encarrilar a tiempo las necesarias evoluciones de los núcleos nacionales autóctonos.

El autor de *The Emancipation of French Indochina*, recogió la mayor parte de su información esencial sobre el terreno de los acontecimientos, hacia los años 1950-1954. Donald Lancaster formaba entonces parte de los servicios del Estado Mayor: agregado a la Legación británica en Saigón. Allí servía además de enlace con los elementos oficiales franceses, y con la Prensa. Desde su puesto podía observar a la vez, y con igual objetividad, a las personalidades francesas e indochinas, que eran responsables de dirigir los asuntos civiles y militares. Mientras realizaba esta labor, fué adquiriendo a la vez «respeto y afección para ambos pueblos, el francés y el vietnamita». Su experiencia personal de las duras realidades de aquella guerra y de la complicada paz que la siguió, han sido el punto de partida de la ardua empresa emprendida al escribir su libro. Después se ha completado en lo documental con la utilización del utilísimo material existente en los archivos de Chatham House; con las consultas de una bibliografía seleccionada (incluida en una lista al final del volumen); y por último, con el material vivo de las numerosas discusiones con nacionalistas vietnamitas de varias tendencias.

La gran complejidad del tema ha impedido, sin embargo, a Donald Lancaster consagrar idéntica atención a cada uno de

los tres países indochinos, que estuvieron por algún tiempo asociados a la Unión Francesa. Mientras las etapas y los episodios de la ocupación francesa en el Viet-Nam se tratan con todo detalle y un ritmo lentamente minucioso, los acontecimientos de Cambodge y de Laos son expuestos de una manera más esquemática y superficial. Esta brevedad no pretende dar de lado a la importancia histórica de los dos países que forman, junto con Viet-Nam, el gran tríptico geográfico indochino. Tampoco olvida las posibilidades de futuras complicaciones que originan los nexos geográficos de Cambodge y Laos con el resto de Asia Sudeste. Pero al intensificar el estudio sobre el sector indochino que él conoce personalmente, el autor de la referida obra aumenta el interés documental y la intensidad de las sugerencias políticas.

En cuanto a lo concreto de la guerra de Indochina, su relato detallado muestra a la vez episodios dramáticos, personalidades de gran relieve y colorido y retorcidas intrigas. Todo se expone con la intención de que sus ejemplos puedan aportar datos significativos para la labor de relaciones de países europeos con otros del Oriente asiático, emancipados y en vías de completar unas independencias todavía endebles.

La exposición de los hechos a través de las tres partes de que se compone el libro de Donald Lancaster comienza con la llegada sucesiva de los portugueses, los holandeses y los franceses; el apogeo del reinado del emperador Minh Mao (de la dinastía Nguyen); los incidentes bajo sus sucesores, la expedición militar franco-española del año 1858, la organización del protectorado francés, el origen de los movimientos nacionalistas y de las sectas, la ocupación japonesa, la preocupación colonial, el crecimiento y auge del Viet-Minh, las negociaciones fracasadas, el experimento Bao Dai y la guerra que condujo a la Conferencia de Ginebra, de julio de 1954.

Respecto al desarrollo posterior de los acontecimientos, ha sido evidente que dicha Conferencia de Ginebra constituyó el punto de partida de una serie de reacciones que originaron los mayores cambios conocidos; no sólo en aquel sector oriental del Sudeste, sino en lo general de todo lo afroasiático. Un primer efecto indirecto

fué la creación del grupo neutralista de Colombo, organizado por impulso de la India. Otro efecto fué la creación del Pacto de Manila, que en septiembre del mismo año 1954 dió origen al sistema defensivo de los ocho países que componen la SEATO. En abril de 1955 fué el primer Congreso mundial africano y asiático de pueblos que antes fueron colonizados o estuvieron a punto de serlo. A esto siguieron el Congreso afroasiático de El Cairo del año 1957 y toda la serie de Congresos posteriores hasta los africanos de enero, marzo y abril del corriente 1961.

El desarrollo de la República del Viet-Nam del Sur, que quedó establecida desde julio de 1955, es expuesto y detallado en las páginas del libro *The Emancipation of French Indo-China* como una creación casi personal de Ngo Dinh Diem. Después del referéndum de octubre del mismo año, la articulación de las instituciones públicas y el establecimiento de unos cuadros administrativos (para los cuales se han utilizado en gran parte técnica norteamericana), han recibido la huella constante de las iniciativas del creador y presidente de la República que tiene su capital en Saigón. Pero también ha sido cierto que a la pacificación interna y al acondicionamiento técnico ha ido con frecuencia unida una gran dureza de los controles y las presiones oficiales. Así, Donald Lancaster trae a colación textos que aluden a cómo Ngo Dinh Diem coincide con sus enemigos en lo más reprobable de sus métodos, es decir, las dificultades puestas a la expresión de la opinión pública, y «la deificación del hombre que encarna el régimen».

Bien es verdad que al mismo tiempo este régimen del «Diemismo» ha contado con excelentes resultados en el dominio de lo económico y en el de las reformas de estabilizaciones económico-sociales. A esto se ha atribuido el hecho de que poco a poco, según ha demostrado el éxito de las elecciones del 11 de abril reciente por las cuales ha sido confirmado por otros seis años en su puesto de presidente de la República.

En los días en que Cambodge se aferra a su neutralismo, y Laos es terreno de una guerra civil que pone en peligro el equilibrio logrado después de la Conferencia ginebrina, se tiende a creer que el Viet-Nam del Sur es un punto natural de apoyo.

RECENSIONES

de las grandes potencias anglosajonas en aquel sector geográfico, puesto entre la India y China. Pero la lectura detenida del libro de Donald Lancaster ayuda a comprender y juzgar con más escrupulosa exactitud el fondo de las líneas políticas carac-

terísticas de aquel Sudeste asiático, donde todo se apoya en juegos sinuosos de medias tintas, transiciones y compromisos.

RODOLFO GIL BENUMEYA.

JOHN PHILLIPS: *Kwame Nkrumah and the future of Africa*, 2.^a ed., 272 págs. Faber and Faber, London, 1960.

El autor de este volumen, profesor de Botánica y estudios forestales, posee una vasta experiencia africana. Nació en Sudáfrica, cuya nacionalidad posee, y ha vivido en Rhodesia, Tanganyika y Kenya. En 1952 fué nombrado catedrático de Agricultura de la Universidad de Ghana, y en dicho país permaneció hasta julio de 1960, en que el Gobierno de Accra exigió a todos los ciudadanos de la Unión Sudafricana que firmasen una declaración de oposición a la política del «apartheid» vigente. «Soy —dice el autor— contrario a la discriminación racial y a muchos aspectos del apartheid (pero no a la sincera y generosa aplicación del concepto del Bantustán), pero no puedo hacer una declaración que equivale a un ataque o a una repudiación contra mi país.» Que el profesor Phillips posee una amplia comprensión de las relaciones raciales lo demuestra en este libro, cuya primera edición se había publicado ya en la fecha en que se le exigía dicho requisito. Que el libro es una apología de Nkrumah y de su obra de estadista, es cierto también. Pero pese a conocer bien esos antecedentes, cuando el autor acudió al presidente ghanés—con quien le unía amistad—para que hiciese con él una excepción, Nkrumah se negó terminantemente, y el profesor Phillips tuvo que abandonar Ghana. Aunque tan amargo desengaño no impide que, caballerosamente, consigne en el prólogo a su segunda edición que este acontecimiento «no reduce mi consideración personal para el distinguido sujeto de este libro».

En este resumen de las circunstancias personales del autor se implican las características principales de la obra que comentamos. El autor es un científico, no un político, y esta obra, que aspira a ser un compendio del panorama político africano, carece de densidad y profundidad.

La mitad del volumen está consagrado a Ghana, y se aprecia la profunda admiración que siente por el jefe ghanés. En uno de los capítulos que le dedica—«Kwame Nkrumah. El hombre»—le colma de elogios. Habiendo disfrutado el autor de la confianza del gran prohombre sudafricano Jan Christian Smuts, establece un curioso paralelismo entre la ideología de ambos estadistas. Ahora bien, esa admiración por el presidente ghanés le impide apreciar el grave daño que está produciendo a la auténtica causa africana. Porque si las altas calidades políticas de Nkrumah son innegables, no es menos cierto que la inmensa egolatría que le domina le impele a practicar una política exterior no de «lucha por el Gobierno de Africa por los africanos», como escribe Phillips, sino de un Gobierno de Africa por Nkrumah o sus discípulos incondicionales. La sangrienta tragedia del Congo se debe, en gran parte, a los manejos de Nkrumah, que impuso en la Conferencia de Accra (abril de 1958) a Lumumba, un admirador carente de talla política, como líder congolés. Propagando una xenofobia exasperada en toda la extensión del Continente, dificulta el armonioso desarrollo de los nuevos Estados independientes de Africa e impide la estrecha colaboración de éstos con sus antiguas metrópolis, lo cual sería el cauce más seguro y rápido para que dichos países lograsen una sólida situación económica, base de su bienestar político y social.

Si tal es el grave daño que causa en Africa la política exterior de Nkrumah, en el interior obtuvo un país libre y lo tiene sojuzgado bajo una dictadura. La prisa con que una semana después de la independencia disolvió las Asambleas regionales haciendo aprobar rápidamente un Bill (*Ghana Gazette*, 14 marzo 1957), mostraba claramente una tendencia dictato-

RECENSIONES

cial. Su obstinación en transformar a la Judicatura en un instrumento de su política lo anunció diciendo: «La Judicatura es una de las partes componentes del Estado, y a los ojos del mundo está asociada con el Gobierno del país... Es por ello necesario controlarla.» El 22 de julio de 1957 la *Gaceta de Ghana* publicaba el Acta de Deportación, en virtud de la que se deporta del país a toda persona cuya presencia en Ghana no sea grata. Quienes quebranten esta deportación serán castigados con penas de prisión de seis meses a cinco años (*Ghana Gazette*, 24 diciembre 1957). La severidad con que se aplicaron estas leyes motivó una protesta, desatendida, de la Asociación de Abogados de Ghana, el 6 de enero de 1959. El 29 de agosto de 1957, a petición de Nkrumah, la Asamblea aprobaba la creación de las «Brigadas de Trabajo», en las que se encuadra a hombres y mujeres jóvenes, destinándolos a «campos de trabajo», de los que existen 50 en el país. Es una medida de tipo marxista, de cierto parecido con el experimento de las «comunas pulares» chinas. El 17 de julio de 1958 se publicaba el «Acta de Detención Preventiva», en virtud de la cual se puede ordenar la detención de todo ciudadano cuya conducta se considere perjudicial, sin necesidad de comunicar los motivos, durante un plazo no superior a quince días. Al propio tiempo, según el Acta de Descalificación (*Ghana Gazette*, 4 abril 1959), toda persona que haya sido detenida en aplicación del «Acta de Detención Preventiva» no podrá ser jamás miembro del Parlamento. Aunque el profesor Phillips trate de buscar justificaciones y haga comparaciones con lo que ocurre en otros territorios africanos, lo cierto es que estos ejemplos que hemos entresacado demuestran que Ghana es un país gobernado por la dictadura de Nkrumah, un Estado policíaco, donde no se respetan los derechos individuales, se persigue a todo el que se opone a la voluntad del dictador, se transforma a los Tribunales de Justicia en sus dóciles instrumentos, se excluye del único—y solo relativamente—lugar en que se podría ejercer la oposición (el Parlamento) a todo posible adversario mediante el cómodo sistema de una detención por sospechas, y se aplica el trabajo forzado y la explotación de la juventud. Esta es la

democracia tal como la entiende el doctor Nkrumah. Y ése es el ejemplo que Ghana, primer país colonial africano que obtuvo la independencia, ha transmitido a Guinea y Malí y que intentaba aplicar en el Congo a través de su sicario Lumumba. Como advertimos hace años (en nuestro artículo «Notas sobre Ghana, Cuadernos Africanos y Orientales, 39, 1957), la cualidad predominante de Nkrumah es el «cesarismo» o pasión por la dictadura. No tolera opiniones contrarias. El profesor Phillips ha tenido buena prueba de ello. ¿De qué le ha servido su abnegada y fecunda labor técnica en provecho de Ghana, si por escrúpulos morales—que el dictador no posee y no entiende—no quiso firmar la declaración que le exigía? Nkrumah es hombre radical. En la pasada Conferencia de la Commonwealth planteó el dilema: «O Ghana o la Unión Sudafricana». Y triunfó su criterio. Cuando se comprueba que un país como la Unión Sudafricana, donde la civilización ha alcanzado tan admirable grado de desarrollo, puede sufrir graves contratiempos por la acción del dictador que ha sumido a su país en una tiranía medieval, puede dudarse si, efectivamente, progresa la vida internacional.

El resto del volumen contiene reseñas harto breves de los restantes países del Continente. Dedicar una página y media a Etiopía o media página a Costa de Marfil y Níger indica ya que la información que puede obtener el lector es insuficiente. Respecto a las provincias portuguesas de África, el profesor Phillips adolece de información defectuosa al dar acogida a opiniones que permiten suponer que los africanos allí gozan de un trato desigual o que no tienen suficiente intervención en la vida política. Resulta extraño que pueda decir que la independencia del Congo ha de «acelerar un avance (en Angola) hacia instituciones políticas en que los africanos participen cada vez más (pág. 205), cuando Angola ha alcanzado, desde hace mucho tiempo, el máximo nivel que puede lograr un territorio: ser una provincia de la Madre Patria. El autor no muestra hostilidad hacia Portugal, pero desconoce la realidad de las provincias lusitanas ultramarinas. En cuanto a las provincias españolas de África, no las menciona.

JULIO COLA ALBERICH.

JACQUES BLOCH MORHANGE: *La stratégie des fusées*. Plon, Editun. París, 190 páginas. 1958.

En la era del avión pilotado, el Occidente ha vivido relativamente tranquilo bajo la cobertura estratégica que le prestaba el S. A. C. americano. Este, desde sus cuarenta y cinco aeródromos, la mayor parte de ellos periféricos al territorio soviético, en donde se encuentran sus futuros objetivos, amenazaba todo intento de invasión o de bombardeo ruso con una réplica terrorífica fulminante. Además, la situación geoestratégica relativa de los aeródromos de cada bando, proporcionaba a la aviación norteamericana de cinco a seis horas de intervalo de alerta para preparar su defensa, mientras que la rusa solamente podía contar todo lo más con una hora. Todas estas consideraciones producían una superioridad tal al Strategic Air Command americano que todo el Occidente podía descansar en este poder de represalia y vivir sin emplear grandes gastos en armamentos.

Pero en el año 1957 los progresos rusos en la construcción de proyectiles cohetes se evidenciaron de tal forma, debido a la puesta en órbita de un satélite, que todo el Occidente comprendió que la era de su confianza ilimitada en la acción del S. A. C. había terminado y se hacía preciso buscar nuevas fórmulas.

El libro de Jacques Bloch comienza con la declaración de Krushev ese mismo año, en la que expuso a unos periodistas de la United Press que los ingenios balísticos rusos estaban ya listos para alcanzar cualquier objetivo del mundo occidental y que las flotas aéreas americanas se habían quedado retrasadas.

Se llegó a la convicción de haber perdido el primer puesto en la carrera de armamentos atómicos, pues los rusos podrían alcanzar los objetivos europeos con proyectiles de alcance medio, y los situados en América, con proyectiles lanzados por submarinos. Esta realidad hizo a los Estados Unidos comenzar una carrera contra el reloj en la construcción de ingenios balísticos, y la gran industria americana respondió construyendo una panoplia completa de estas costosas y complicadas armas.

Para comprender el alcance del libro hay que partir de un punto de partida claro, esto es, que la estrategia atómica se

ha convertido en un catálogo de objetivos, y que en la U. R. S. S., según el señor Bloch, existen de 180 a 200 que deben ser destruidos en las primeras horas de la guerra. Pues bien, el número de bombarderos precisos para destruirlos con seguridad, suponiendo que solamente el 4 por 100 de los mismos consiguieran atravesar la barrera defensiva, sería de 6.000, cifra sumamente alta e imposible de alcanzar. Por lo tanto, no se puede confiar la réplica a la agresión a este tipo de represalia, por lo que Norteamérica ha dejado de ser invulnerable a los ataques aéreos exteriores, hecho en el que descansaba la tranquilidad de Occidente.

La U. R. S. S., según Bloch, ha logrado poner en cadena de fabricación un ingenio balístico gigante, de 10.000 kms. de alcance, por consiguiente, capaz de alcanzar directamente el corazón de los Estados Unidos, esta presunción la forma ante el hecho de que en 1958 efectuó 125 lanzamientos como consecuencia a las investigaciones del año Geofísico Internacional, de lo que deduce podría construir 1.000 de ellos al año.

Otro hecho también funesto para Occidente es la posibilidad rusa, según declaraciones de Dulles, de emplear a sus submarinos como lanzadores de estos ingenios, al mismo tiempo que afirmó que los rusos tienen un programa de construcción de tres a cinco submarinos mensuales. Pasa a continuación a estudiar las características de estos submarinos, descendientes de los alemanes, y la forma cómo desde ellos se podrá conseguir guiar a los proyectiles.

El arsenal nuclear de la U. R. S. S. es estudiado en este libro, dando las cifras siguientes: 25.000 ingenios de alcance medio, 1.000 intercontinentales, complementado por una flota submarina de 300 a 500 barcos.

Expuesto de esta forma, el poder estratégico nuclear ruso, pasa a explicar su despliegue así como la elección del momento favorable para desencadenar el ataque, debido a la importancia que en este tipo de guerra tiene el factor meteorológico. Pero no solamente analiza el día D, sino has-

la hora H, en un trabajo ingenioso, pero que dudamos sea realista.

Analiza el autor el efecto psicológico de este tipo de agresión, terminando por sacar la consecuencia que aquel que posea un arma semejante ganará la guerra en pocas horas, y las armas clásicas no servirán para nada.

Al estudiar las causas del avance de la U. R. S. S., analiza los motivos de esta ventaja, en realidad con razones poco convincentes, ya que los norteamericanos en estos últimos años han dado un paso gigante, como advertimos antes, alcanzando otra vez la paridad y consiguiendo de nuevo el Impass nuclear.

Las consideraciones políticas en que después se extiende sobre la aplicación de este tipo de guerra, y su conexión con las marginales y subversivas, son las conocidas y manoseadas en estos últimos años. Las consecuencias finales que deduce al aplicarlo al caso de Francia, son un tanto desconcertantes, pues acaba diciendo que el porvenir de Francia, en vista de esta situación, estriba en la construcción de muchas viviendas, para evitar el descontento interno, y muchos barcos y aviones, para ligarla más íntimamente con su tambaleante Imperio.

La sensación que da el libro es que a pesar de su aparente modernidad esta un tanto anticuado y no ha tenido en cuenta los progresos de Norteamérica en este campo, en estos dos últimos años. La situación general no es tan desesperada como él la pinta, pues la réplica americana ha consistido en una respuesta estática y otra dinámica, al problema planteado de recobrar la paridad y aun la superioridad en el campo del armamento nuclear.

La réplica estática ha consistido en la puesta a punto de una cadena de baterías de proyectiles de grande y mediano alcance enterrados, a prueba de bombas atómicas, en unos alvéolos especiales llamados silos. Claro es, que los rusos habrán hecho lo propio, y dentro de poco se encontrarán frente a frente dos líneas defensivas nucleares, que en la escala global presentarán las mismas características que las famosas líneas Sigfrido y Maginot.

Como estas líneas no serán resolutivas, Norteamérica ha tratado de hacer lo que los alemanes efectuaron para terminar con la línea Maginot, maniobrar. Para conseguirlo han impulsado la investigación hacia la consecución de dos ingenios de alcance medio, pero capaces de ser transportados por vehículos muy móviles, así han surgido los «Polaris», capaces de ser lanzados por submarinos atómicos, y los «Skybolt», que pueden ser transportados por los grandes bombarderos y lanzados antes de haber entrado en la zona de alerta radar enemigos. Estos dos prototipos han hecho posible la maniobra al Occidente y la igualdad o superioridad sobre los armamentos adversarios parece haberse conseguido de momento. Los rusos llevan sus investigaciones sobre el campo espacial, en donde esperan obtener grandes frutos, pero aún éstos no han sido logrados. En resumen, la situación no es tan mala como la presenta el señor Bloch.

Lo más interesante del libro, lo son, a nuestro juicio, dos cosas:

La primera son los numerosos gráficos, en los que con un gran sentido didáctico se pone al alcance del profano las posibilidades de esta clase de proyectiles. La segunda consiste en el análisis que hace de los objetivos de todo el mundo, especialmente de Europa. Cuando llega a España, la conclusión que obtiene no es muy esperanzadora para nosotros los españoles, pues dice que de todos los países europeos, como consecuencia de nuestra formación orográfica y de nuestra extraordinaria situación geoestratégica, deberá ser el país más atomizable de Europa, es decir, el que encajará mayor número de proyectiles balísticos con ojivas de cinco megatonnes. Según el señor Bloch, el número de objetivos ibéricos son treinta y ocho, haciendo un estudio de ellos, muy curioso y aleccionador, pero no creemos que los cuatro objetivos industriales que señala únicamente, sean los decisivos para nosotros, aparte de olvidarse de otros, que acreditan al libro de algo anticuado.

ENRIQUE MANERA.

